



Memoria de Actividades 2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

 insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Título: Memoria de actividades 2024

Autor: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Coordinado por: Departamento de Comunicación

Edita: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

C/ Torrelaguna 73, 28027 Madrid

Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27

www.insst.es

Maquetación:

Eva Ferrer Diseño Gráfico S.L.U.

c/ Ciudadela, 6 - Bajo B, 28290 Las Rozas (Madrid)

Edición: Madrid, noviembre 2025

NIPO (en línea): 118-20-055-0

Hipervínculos: El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo, la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario de este o de cualquier contenido específico al que aquél redirija.

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST:

<https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones>



Índice

- 1** Mensaje de la directora. **PÁG 4** 
- 2** Contenido de esta memoria. **PÁG 6** 
- 3** El Consejo General del INSST. **PÁG 8** 
- 4** El INSST. Quiénes somos y nuestras funciones. **PÁG 10** 
- 5** Estudios e investigación. **PÁG 14** 
- 6** Asesoramiento y asistencia técnica. **PÁG 21** 
- 7** La comunicación en el INSST. **PÁG 30** 
- 8** Cooperación nacional e internacional. **PÁG 46** 
- 9** Actividades internas de gestión del INSST. **PÁG 60** 



1. Mensaje de la directora

Contenido de
esta Memoria

El Consejo
General del INSSST

El INSSST. Quiénes somos
y nuestras funciones

Estudios e
Investigación

Asesoramiento y
Asistencia Técnica

La Comunicación
en el INSSST

Cooperación Nacional
e Internacional

Actividades internas
de gestión del INSSST

1. Mensaje de la directora

La publicación anual de la Memoria de actividades del Instituto Nacional de Seguridad y Salud el Trabajo (INSST), O.A., M.P. responde a nuestro compromiso, como organismo científico-técnico especializado de la Administración General del Estado y centro de referencia nacional ante las instituciones europeas en prevención de riesgos laborales, de velar por la mejora continua en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Durante el año 2024, las actividades del INSST han ido encaminadas a la implementación de los objetivos marcados por la [Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027](#), firmemente comprometida con los ejes prioritarios del Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 y, particularmente, con el objetivo de anticiparse a los riesgos derivados de las transiciones digital, ecológica y demográfica.

Para la consecución de estos objetivos se ha reforzado la labor técnica del INSST, apostando por la ampliación sistemática de personal, se ha seguido potenciando la investigación científica para elaborar documentación preventiva especializada y se ha consolidado la divulgación del conocimiento científico-técnico en materia de prevención de riesgos laborales a través de acciones formativas, jornadas técnicas o campañas de sensibilización, unidas a la mejora continua de nuestra página web y a la difusión en redes sociales de nuestra actividad.

Por otra parte, se ha trabajado en fomentar nuestra presencia en todos los sectores de la sociedad y se ha afianzado la colaboración con organismos y entidades implicadas en la mejora de las condiciones de trabajo en nuestro país, colaboración que agradecemos enormemente y que seguiremos fomentando desde este Instituto.

Nuestro compromiso para abordar retos como la protección de la salud mental, la integración de la perspectiva de género en la seguridad y la salud en el trabajo o la prevención del cáncer laboral, entre otros muchos, no habría sido posible sin el trabajo y la entrega de todas las personas que forman parte de este organismo, en áreas técnicas, administrativas, de servicios o directivas.

Aitana Gari Pérez
Directora del INSST





2. Contenido de esta memoria

Mensaje
de la directora

El Consejo
General del INSST

El INSST. Quiénes somos
y nuestras funciones

Estudios e
Investigación

Asesoramiento y
Asistencia Técnica

La Comunicación
en el INSST

Cooperación Nacional
e Internacional

Actividades internas
de gestión del INSST

2. Contenido de esta memoria

En la memoria de actividades del INSST del año 2024 se presenta, de forma estructurada, el conjunto de actividades que se han llevado a cabo en el organismo durante el citado período.

Los primeros capítulos contienen la información relacionada con la estructura, la organización y las funciones que desarrolla el Instituto.

En los capítulos siguientes se exponen, de manera detallada, las actuaciones científico-técnicas que se llevan a cabo en su labor diaria para velar por la mejora continua en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo las tareas relacionadas con estudios e investigación, asesoramiento y asistencia técnica y divulgación.

Finalmente, los últimos capítulos están dedicados a la descripción de las acciones desarrolladas en el marco de la cooperación institucional, a las actividades de gestión económico-financiera y presupuestaria y a las relacionadas con los recursos humanos de la organización.





3. El Consejo General del INSST

Mensaje de la directora

Contenido de esta memoria

El INSST. Quiénes somos y nuestras funciones

Estudios e Investigación

Asesoramiento y Asistencia Técnica

La Comunicación en el INSST

Cooperación Nacional e Internacional

Actividades internas de gestión del INSST

3. El Consejo General del INSST

El Consejo General del INSST es el órgano central del organismo, a través del que participan las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y la Administración pública.

Actualmente, está regulado en la [Orden de 25 de enero de 1985 por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo¹](#), que le encomienda las siguientes funciones:

- a. Elaborar los criterios y directrices de actuación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- b. Informar al Ministerio de Trabajo y Economía Social los planes nacionales de actuación en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- c. Asimismo, aprobar el anteproyecto de presupuestos de ingresos y gastos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.
- d. Aprobar la Memoria anual de las actividades del Organismo, para su elevación al Gobierno.
- e. Las demás funciones que resulten propias de su condición de Órgano participativo y, en especial, controlar colegiadamente la gestión del Instituto, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Trabajo y Economía Social.”.

Conforme a lo indicado en este reglamento, esta memoria de actividades fue presentada a los miembros del Consejo General del INSST para su aprobación.



¹ Las referencias al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo se entienden referidas al actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. El INSST. Quiénes somos y nuestras funciones



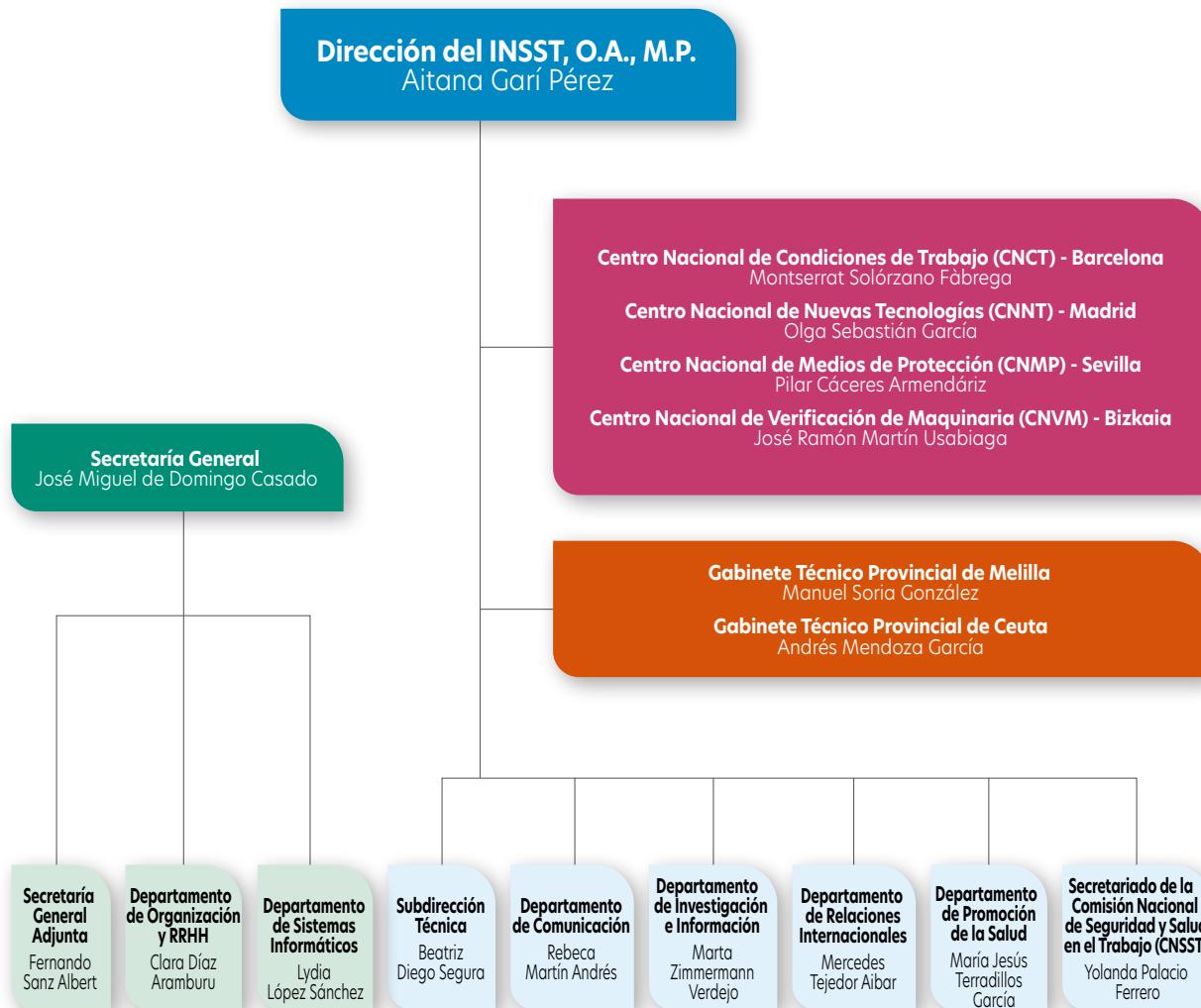
El INSST, como órgano científico-técnico especializado de la Administración General del Estado, tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, promocionando y fomentando su mejora.

Nuestra estructura y actividad

La actividad técnica que desarrollamos se agrupa en diferentes áreas de conocimiento de la prevención de riesgos laborales (PRL) para mejorar la eficiencia y la eficacia de los recursos de los que disponemos.

Para el adecuado desarrollo de nuestra actividad, organizamos nuestro trabajo con la siguiente estructura:

- Secretaría General.
- Subdirección Técnica.
- Departamento de Investigación e Información.
- Departamento de Comunicación.
- Departamento de Relaciones Internacionales.
- Departamento de Promoción de la Salud y Epidemiología Laboral.
- Secretariado de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).
- Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) en Barcelona.
- Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) en Sevilla.
- Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) en Madrid.
- Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) en Bizkaia.
- Los Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla.



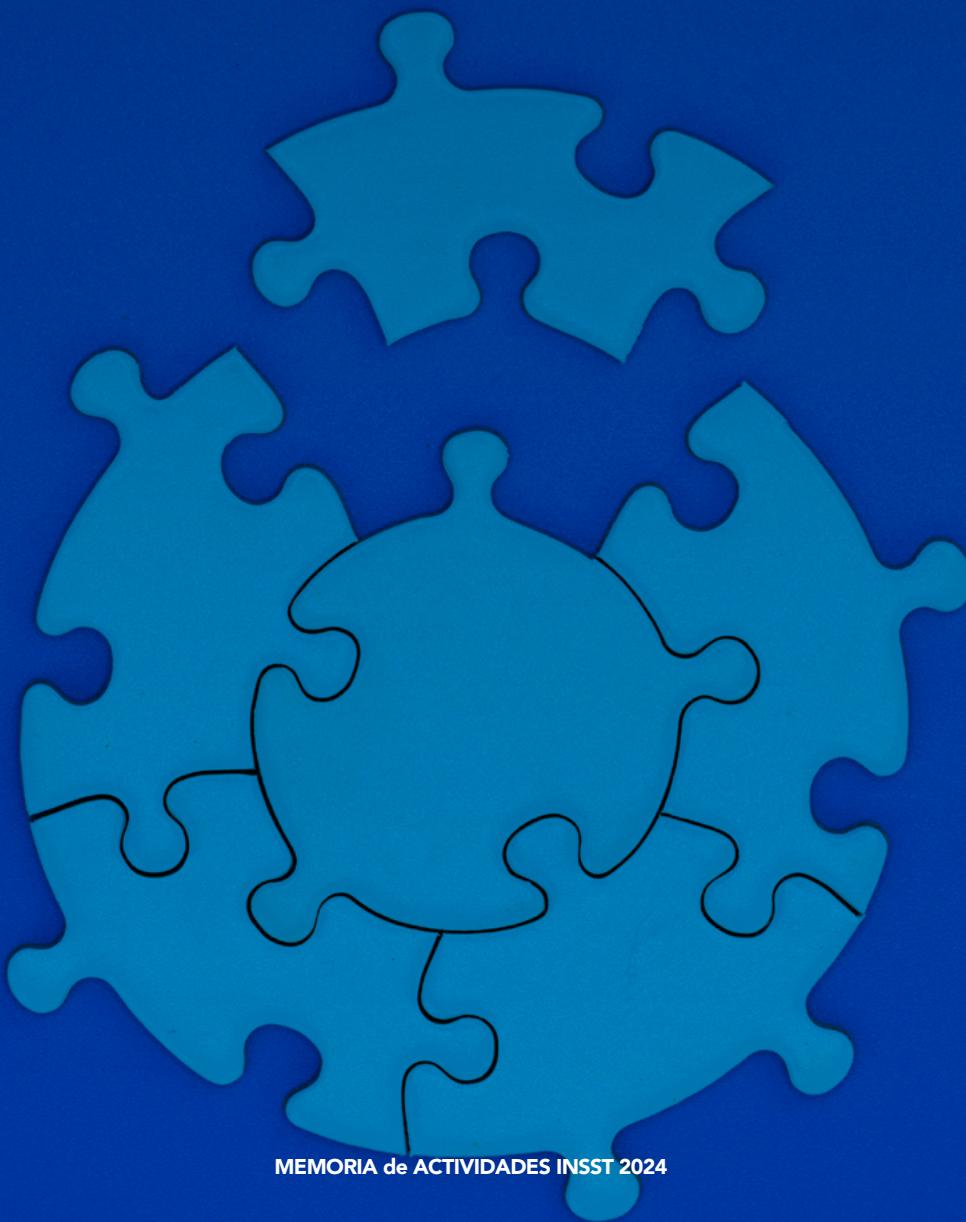
Los departamentos del INSST:

En el INSST contamos con diferentes departamentos que desarrollan cuatro funciones principales: actuaciones de estudio e investigación, asistencia técnica, divulgación y cooperación institucional:

- **Subdirección Técnica:** se encarga de la coordinación general de la actividad técnica y de proporcionar soporte técnico a dirección y a secretaría general.
- **Departamento de Investigación e Información:** de entre sus funciones, se subraya la recopilación y análisis sistemático de la información sobre las condiciones de trabajo, la gestión de la prevención de los riesgos laborales y los daños para la salud.
- **Departamento de Comunicación:** encargado de la gestión de las actividades divulgativas del INSST.
- **Departamento de Relaciones Internacionales:** coordina la cooperación con los organismos internacionales competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo y las actuaciones del INSST como centro de referencia nacional en relación con las instituciones de la Unión Europea (UE).
- **Departamento de Promoción de la Salud y Epidemiología Laboral:** se encarga de la generación de conocimiento sobre el comportamiento epidemiológico de las enfermedades relacionadas con el trabajo y presta apoyo y asesoramiento a las empresas en la implantación de modelos avanzados y sostenibles de salud.

Además, cabe destacar:

- **Secretaría General:** responsable de la gestión económico-financiera y presupuestaria, de los recursos humanos y de los sistemas informáticos del INSST.
- **Secretariado de la CNSST:** desempeña las tareas propias de secretariado de la CNSST, órgano colegiado asesor de las Administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo.



Los centros nacionales, referentes de la actividad técnica del INSST:



Madrid (Centro Nacional de Nuevas Tecnologías-CNNT)

Actividades principales:

- Seguridad industrial.
- Riesgos químicos, en concreto, el estudio de los riesgos derivados de la exposición a agentes cancerígenos y mutágenos, y el establecimiento de valores límite de exposición para agentes químicos.
- Riesgos biológicos.
- Agentes físicos.
- Sector de la construcción.
- Trastornos musculoesqueléticos.
- Riesgos psicosociales.
- Seguridad vial laboral.
- Discapacidad.
- Género.



Barcelona (Centro Nacional de Condiciones de Trabajo-CNCT)

Actividades principales:

- Riesgos químicos.
- Riesgos por exposición a agentes biológicos.
- Riesgos por exposición a agentes cancerígenos.
- Riesgos psicosociales.
- Riesgos ergonómicos.
- Biblioteca del INSST.



Sevilla (Centro Nacional de Medios de Protección-CNMP)

Actividades principales:

- Sector agrario y marítimo pesquero.
- Equipos de protección individual (EPI).



Barakaldo (Bizkaia) (Centro Nacional de Verificación de Maquinaria-CNVM)

Actividades principales:

- Seguridad de las máquinas y los equipos de trabajo.
- Riesgos físicos: ruido y vibraciones.
- Riesgos químicos: medición y evaluación de la exposición a agentes químicos y, en especial, al amianto, sílice y nanomateriales.
- Riesgos psicosociales.

Los Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla, que contribuyen a la seguridad y salud laboral

En el INSST contamos con los gabinetes técnicos provinciales de Ceuta y Melilla, cuyas funciones principales son:

- Apoyar y asesorar técnicamente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a la autoridad laboral de cada ciudad con estatuto de autonomía.
- Realizar informes a petición de la autoridad laboral para la acreditación de empresas como servicios de prevención.
- Realizar visitas a empresas de los diferentes sectores económicos para apoyar en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Analizar e investigar las causas y factores determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de las organizaciones que lo soliciten, proponiendo las medidas correctoras que procedan.

5. Estudios e investigación



5. Estudios e investigación

Una de las principales funciones de este Instituto es la de generar conocimiento gracias a la actividad de estudio e investigación en materia de PRL. Para su programación y desarrollo, resulta fundamental mantener un conocimiento constante de la situación, las tendencias y los objetivos que en materia de seguridad y salud en el trabajo concurren tanto a nivel nacional, como europeo e internacional. Para ello, las fuentes de información que el INSST toma como referencia son, entre otras:

- Los objetivos y líneas de actuación marcados en las Estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo nacional y europea.
- El intercambio de información e investigaciones colaborativas con las distintas administraciones, agentes sociales e instituciones europeas.
- El conocimiento técnico y la experiencia del personal técnico del INSST.
- Los datos nacionales de siniestralidad laboral.



Como resultado de la actividad se pueden diferenciar dos tipos de estudios. Por un lado, aquellos en los que, a través de la identificación, análisis y evaluación de aspectos y cuestiones en materia de seguridad y salud en el trabajo, contribuyen a la mejora de las condiciones laborales creando entornos de trabajo seguros y saludables mediante el desarrollo de aplicaciones o herramientas prácticas. Este grupo está integrado por los proyectos de investigación aplicada entre los que destacan documentos o estudios técnicos, notas técnicas de prevención (NTP) o bien herramientas Web (calculadores, cuestionarios, etc.) que, con carácter práctico, permiten la evaluación de las condiciones de trabajo y la adopción de medidas para su mejora.

Por otro lado, encontramos los estudios de situación, a fin de obtener el máximo conocimiento sobre una cuestión concreta, permitiendo prever posibles tendencias. Ejemplo de este tipo de estudios lo constituye el material divulgativo para interpretar y hacer accesible el conocimiento científico-técnico en materia de PRL al público general, documentos de recogida de datos o material audiovisual.

Además, desde el INSST se desarrolla una actividad continua de recopilación y análisis de aquella información relacionada con las condiciones laborales y sus consecuencias para la salud del personal trabajador, identificando las necesidades que contribuyan a elaborar estrategias y políticas preventivas adecuadas. Toda esta información es difundida a través de la web del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OEET), en la que se pueden consultar informes estadísticos de siniestralidad laboral de elaboración propia.



A continuación, se relacionan algunos de estos informes elaborados durante el año 2024:

- [Informe anual de accidentes de trabajo en España. Datos 2023](#). Este informe tiene como objetivo caracterizar los accidentes de trabajo (AT) notificados durante ese año.
- [Actividades prioritarias en función de la siniestralidad. Datos 2023](#). En él se analiza la siniestralidad en las diferentes divisiones de actividad económica en función de dos parámetros: el índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) y el tamaño de la población trabajadora que desarrolla su trabajo en la actividad concreta. La priorización se realiza con tres enfoques diferentes: en un primer apartado se considera la totalidad de accidentes en jornada de trabajo que cursaron baja (leves, graves y mortales) y referidos a la totalidad de la población afiliada con la contingencia de accidente de trabajo cubierta. En el segundo apartado se aborda la priorización bajo la perspectiva del género, considerando de forma separada a trabajadores y trabajadoras. Finalmente, en el apartado tercero, se efectúa este mismo análisis centrado en los accidentes de peor repercusión (graves, muy graves y mortales). Es decir, se priorizan las actividades más peligrosas.
- [Informe de Accidentes laborales de tráfico. Datos 2023](#). Este informe se realiza anualmente desde el año 2007 con el objetivo de analizar, de manera detallada, la siniestralidad laboral relacionada con el tráfico. Aporta información relativa a los accidentes laborales de tráfico (ALT) con baja, ocurridos en jornada de trabajo e *in itinere* durante el año de estudio. Este análisis exhaustivo permite identificar los colectivos y actividades más afectados por este tipo de accidente.
- [Siniestralidad de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal. Datos 2023](#). Este informe anual realiza un análisis descriptivo de diversas variables del parte de accidente de trabajo, con el fin de conocer la siniestralidad laboral sufrida por los trabajadores y las trabajadoras cedidos y cedidas por empresas de trabajo temporal (ETT). Con este análisis, se logra conocer la siniestralidad laboral en los trabajos u ocupaciones de especial peligrosidad para personas trabajadoras cedidas por ETT y detectar colectivos más vulnerables.
- [Análisis de causas de accidentes mortales en actividades prioritarias - Año 2024](#). En este informe se analizan las causas de los accidentes de trabajo mortales en las actividades prioritarias correspondientes al periodo 2020-2022. Este análisis se encuadra en el marco del primer objetivo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST) 2023-2027, que incluye la mejora de la prevención de los accidentes de trabajo y que recoge, en su primer plan de acción 2023-2024, el compromiso de profundizar en las causas de los accidentes de trabajo mortales y en el cumplimiento de las medidas preventivas en aquellas actividades económicas especialmente afectadas por la mortalidad.



5. Estudios e investigación

El OECT, además de la publicación de sus informes, ha continuado alimentado su portal web con contenidos en las siguientes secciones:

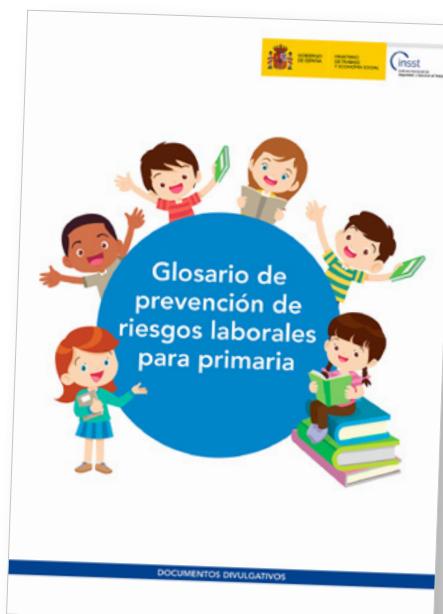
- **Últimos datos de siniestralidad de accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja:** en esta sección de la web del OECT se publica el avance de los datos de siniestralidad del último periodo de doce meses disponible (el periodo de estudio) y se compara con el mismo periodo anterior (periodo de referencia). Los datos publicados son datos de avance provisionales que ofrecen una orientación sobre cómo va evolucionando la siniestralidad laboral antes de la publicación definitiva de las cifras de siniestralidad en julio. Se muestran, entre otros datos, los índices de incidencia según gravedad, sector y comunidad autónoma.
- **Indicadores evolutivos:** se han actualizado los ya existentes con datos de 2023, a medida que se disponían de las fuentes de información necesarias para este cometido, incluidos aquellos indicadores diseñados en 2023 en los bloques de "Accidentes de trabajo y daños a la salud" y "Condiciones de trabajo" para dar respuesta a lo dispuesto en la EESST 2023-2027 y proporcionar información actualizada sobre las condiciones de trabajo y los problemas de salud derivados de ellas. Además, se ha rediseñado el indicador de "Años potenciales de vida perdidos" con una nueva metodología más exacta.
- **Píldoras informativas:** comunicados breves cuyo objetivo es destacar los principales resultados de los diferentes informes de siniestralidad elaborados.
- **Infografías:** documentos elaborados con el propósito de mostrar información básica y gráfica, de manera didáctica, al público general.

A continuación, se presenta un listado no exhaustivo de las principales actividades de estudio e investigación desarrolladas por el INSST durante el año 2024:



GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

- [Nuevo indicador: Gestión preventiva de las empresas españolas. Datos 2022.](#)
- [Actividades prioritarias en función de la siniestralidad. Datos 2023.](#)
- [Siniestralidad de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal. Datos 2023.](#)
- [Informe anual de accidentes de trabajo en España. Datos 2023.](#)
- [Directrices para una eficaz coordinación de actividades empresariales \(ACTUALIZACIÓN\).](#)
- [Informe de Accidentes laborales de tráfico. Datos 2023.](#)
- [Infografías Salud Laboral - Datos 2023.](#)
- [Actualización de indicadores de accidentes de trabajo y otros daños a la salud.](#)
- [Infografía: Método SIDIS / SIDIS method.](#)
- [Análisis de causas de accidentes mortales en actividades prioritarias.](#)
- [Infografías de Salud Laboral. Accidentes cardiovasculares \(ACV\) en el sector agrario.](#)
- [NTP 1211: Estadísticas de accidentabilidad en la empresa.](#)
- [Glosario de prevención de riesgos laborales para primaria.](#)





EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- [NTP 1204 y 1205: Sistemas de protección individual contra caídas.](#)
- [Fichas de selección y uso de EPI: Creación de la ficha "Ropa de protección bomberos para rescates técnicos" y actualización de otras fichas ya existentes.](#)
- [Calculador y App: Atenuación de los protectores auditivos.](#)



SECTOR AGRARIO

- [Análisis de los accidentes de tractores y maquinaria agrícola y forestal.](#)
- [Nueva versión de la herramienta SEMA \(Seguridad de las máquinas agrícolas\).](#)
- [Cartel: Seguridad vial en el sector agrario.](#)



SECTOR MARÍTIMO PESQUERO

- [Medidas preventivas recomendadas para los equipos de tracción instalados a bordo de los pesqueros de arrastre.](#)
- [Póster técnico: Exposición a radiación ultravioleta solar en buques pesqueros: riesgo conocido pero asumido en el entorno laboral.](#)
- [Chalecos salvavidas de abandono para buques de pesca.](#)
- [Study of occupational exposure to ultraviolet solar radiation on fishing vessels.](#)
- [NTP 1208 y 1209: Pesca de palangre.](#)
- [Sistema fijo de extinción de incendios por CO₂ en buques de pesca.](#)



SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- [BINVAC 098: Vuelco de tractor al circular por un camino descendente.](#)
- [BINVAC 099: Fallecimiento de dos trabajadores intoxicados en un pozo durante las obras de mejora de una estación de depuración de aguas residuales.](#)
- [Guía rápida de compra, instalación y puesta en servicio de un robot colaborativo.](#)
- [NTP 1199: Drones: utilización en la inspección de una línea eléctrica aérea.](#)
- [BINVAC 100: Posible tenosinovitis en la mano derecha y túnel carpiano en la mano izquierda, por trabajos en línea de despiece de pechugas de pollo.](#)
- [Folleto: Compra silenciosa: Recomendaciones para los empresarios.](#)
- [BINVAC 101: Atrapamiento entre una pieza metálica y un electroimán suspendido de un puente grúa.](#)
- [Nueva colección de folletos OSA \(Orientaciones para el seguimiento de la actividad\).](#)
- [NTP 1206 y 1207: Inspecciones internas de materiales e instalaciones eléctricas de baja tensión en zonas con atmósferas explosivas.](#)
- [Nuevas fichas BASEMAQ: 042-046.](#)





HIGIENE INDUSTRIAL



Agentes químicos

- Límites de exposición profesional para agentes químicos 2024.
- Nueva colección técnica del INSST: Fichas de toma de muestra y análisis de agentes químicos (FTA).
- Nuevo método de toma de muestras y análisis: MTA/MA-067/A24 Determinación de diisocianato de 2,6-tolueno en aire - Método de captación en filtro impregnado de 1-(2-piridil)piperazina/ cromatografía líquida de alta resolución.
- NTP 1192, 1193 y 1194: Diisocianatos en el ámbito laboral.
- NTP 1195: Amianto: Gestión y diagnóstico (parte I): Esquema general de actuación preventiva y gestión segura de MCA en lugares de trabajo.
- NTP 1196: Amianto: Gestión y diagnóstico (parte II): Proceso de diagnóstico y plan de gestión de materiales con amianto.
- Directrices para la retirada del amianto instalado.
- Nuevo método de toma de muestras y análisis: MTA/MA-070/A24 Determinación de diisocianato de 4,4'-difenilmetano en aire - Método de captación en filtro impregnado de 1-(2-piridil)piperazina / Cromatografía líquida de alta resolución.
- NTP 1198: Ficha de datos de seguridad: utilización en la empresa.
- NTP 1200: Vitrinas de gases: su integración en el laboratorio.
- Nuevos métodos de toma de muestras y análisis: MTA/MA-068/A24 y MTA/MA-071/A24.
- Nuevas fichas de la colección Fichas de Control de Agentes Químicos (FCAQ). (Serie especial: para el control de la exposición a sílice en trabajos de la piedra).
- NTP 1210: Industria farmacéutica: criterios para el establecimiento de valores guía de exposición laboral.
- Folleto: Amianto, riesgo emergente en [de]construcción: un enemigo oculto.
- Nuevas fichas de la colección "Agentes cancerígenos en el trabajo: Conocer para prevenir".
- Nuevos carteles de la colección "Agentes cancerígenos en el trabajo: Conocer para prevenir".
- Nueva colección técnica del INSST: Fichas de ayuda para la sustitución: la sustitución como medida más efectiva (FAS).



Agentes físicos

- Requisitos de evaluación de la exposición a las vibraciones mano-brazo mediante estimación a partir de los datos declarados en el manual de instrucciones.



Agentes biológicos

- Nuevas fichas de la colección BASEBiO.
- NTP 1201: Riesgo biológico: utilización confinada de organismos modificados genéticamente.
- NTP 1202 y 1203: Exposición a agentes biológicos. Equipos de seguridad.
- Folletos y Carteles: Enfermedades transmitidas por vectores en actividades laborales.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.





ERGONOMÍA

- Calculador y APP: Evaluación de la comunicación verbal: método SIL (Speech Interference Level).
- NTP 1197: Ayudas menores para la movilización y transferencia de personas en los ámbitos sanitario y sociosanitario.
- App: Método ROSA (Rapid Office Strain Assessment).
- Aspectos ergonómicos del ruido.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.
- Cuestionario: Evaluación y acondicionamiento de la iluminación en puestos de trabajo ergonómico.
- NTP 1212: Evaluación del riesgo en tareas de empuje y arrastre: ecuaciones LM-MMH.

The cover features a blue and white design with a stylized graphic of a person at a desk. The title 'ASPECTOS ERGONÓMICOS DEL RUIDO' is at the bottom. Logos for the Spanish Ministry of Science and Innovation, the Ministry of Health, Social Services and Equality, and the INSTITUTO NACIONAL DE SEGURO SOCIAL (INSST) are at the bottom right.

PSICOSOCIOLOGÍA

- Factores de riesgo psicosocial en el trabajo en plataformas digitales.
- Desconexión digital: Guía básica. Propuestas desde la seguridad y salud.
- Folleto: Teletrabajo ¿dónde poner el foco?
- Evaluación y gestión de riesgos psicosociales en la actividad de cuidado de personas mayores. Método para la evaluación y gestión de factores psicosociales en pequeñas empresas.
- Estudio sobre la gestión del riesgo psicosocial en España y el uso de las técnicas cualitativas en la empresa.

The cover has a dark blue background with illustrations of healthcare workers and elderly individuals. The title is in large white letters. Subtext: 'Método para la evaluación y gestión de factores psicosociales en pequeñas empresas'. Logos for the Spanish Ministry of Science and Innovation, the Ministry of Health, Social Services and Equality, and the INSTITUTO NACIONAL DE SEGURO SOCIAL (INSST) are at the top right.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EPIDEMIOLOGÍA LABORAL

- NTP 1191: Salud cardiovascular: recomendaciones para su gestión en el ámbito laboral.
- Cuestionarios de Autoevaluación de Promoción de la Salud en el Trabajo.
- Return to work after a breast cancer diagnosis. Enabling factor and barriers: Executive summary.
- NTP 1213: Voz y trabajo: Evaluación de riesgos por sobresfuerzo vocal.
- NTP 1214: Determinación de causas de enfermedad profesional: un abordaje pluridimensional.
- Retorno al trabajo en personas trabajadoras con Síndrome Post COVID-19.

The cover features a woman working at a computer and a doctor with a stethoscope. The title is at the bottom. Subtext: 'Enabling factors and barriers: Executive summary'. Logos for the Spanish Ministry of Science and Innovation, the Ministry of Health, Social Services and Equality, and the INSTITUTO NACIONAL DE SEGURO SOCIAL (INSST) are at the top right.

6. Asesoramiento y asistencia técnica



Conforme a su naturaleza y misión, el INSST, dentro de su actividad de asesoramiento y asistencia técnica, presta los siguientes servicios:

Asesoramiento técnico-normativo

Con arreglo al artículo 8.a) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPR), el INSST asesora en la elaboración de la normativa de PRL. Así, en 2024, se contestaron 426 solicitudes, de las cuales 202 fueron sobre proyectos normativos y 36 fueron iniciativas parlamentarias. El resto correspondió a dar respuesta a aquellas peticiones de informes que los diferentes organismos y entidades con competencia en materia preventiva le plantearon.

Igualmente, dentro de su labor de asesoramiento técnico-normativo, una de las facetas más conocidas del INSST es la elaboración de guías, directrices, metodologías, herramientas y otros documentos técnicos encaminados a facilitar el cumplimiento de la normativa de PRL.

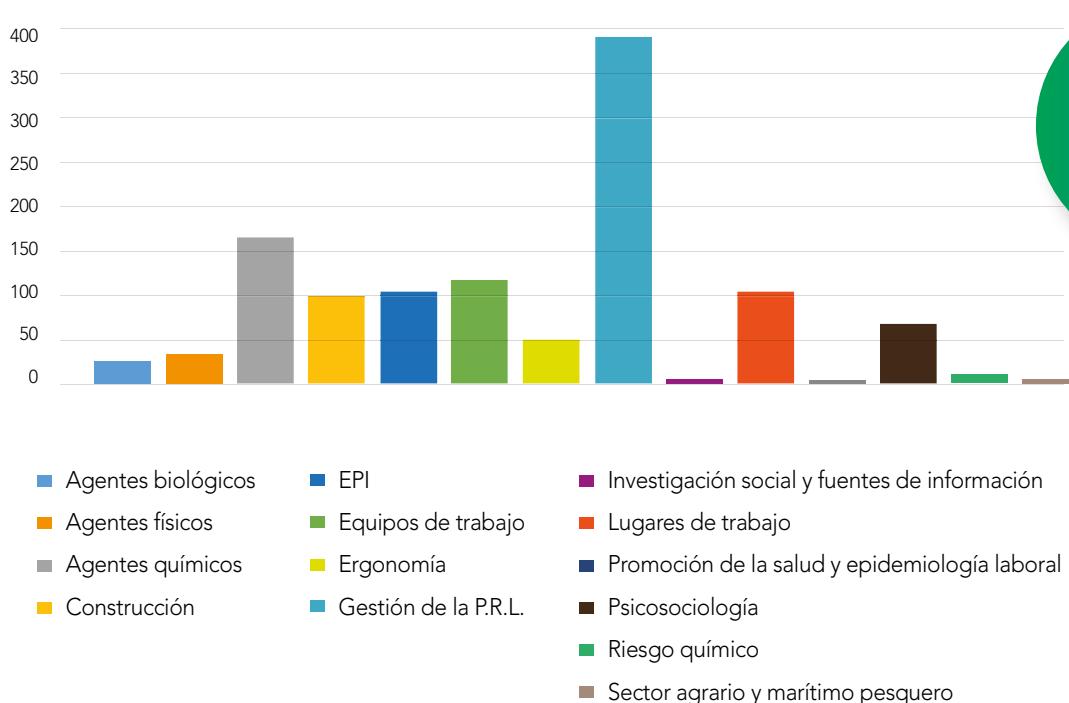
Respecto a las Guías Técnicas del INSST, documentos mandatados mediante real decreto que establecen criterios técnicos para ayudar en la aplicación e interpretación de la normativa, en 2024 se publicaron las actualizaciones de la [Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos](#) y la [Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas](#).

Dentro del contexto de asesoramiento técnico-normativo prestado por el INSST, se debe hacer una mención especial a la atención a consultas externas en materia de PRL, servicio claramente demandado por la sociedad, y al servicio de asesoramiento público - [Prevencion10.es](#), dirigido a empresas de hasta 25 trabajadores/as, así como trabajadores/as autónomos/as sin personal a su cargo.

Atención a consultas

Durante 2024 se han atendido un total de 1.510 consultas, de entre las que las cuestiones más demandadas fueron las referidas a gestión de la prevención (392), agentes químicos, cancerígenos, amianto (165), equipos de trabajo (116), lugares de trabajo (105), equipos de protección individual (103), construcción (99) y psicosociología (67).

Gráfico 1. Volumen de consultas por área de conocimiento en PRL.



6. Asesoramiento y asistencia técnica

Servicio de asesoramiento público - Prevencion10.es

En cuanto al servicio de asesoramiento público [Prevencion10.es](#), gestionado por el INSST mediante encargo de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, las funciones realizadas conforme a la Resolución de 16 de abril de 2024, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, son las siguientes:

- a) Desarrollo adaptativo, evolutivo, correctivo y mantenimiento del sistema "Prevencion10.es".
- b) Integración con otros sistemas.
- c) Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- d) Prestación del servicio de asistencia telefónica "Stop riesgos laborales".
- e) Creación de dashboard (panel personal) para la trabajadora o el trabajador designado.
- f) Elaboración de material de apoyo para la actividad de servicio del hogar familiar.
- g) Incorporación de formularios de evalua-t® y autopreven-t® en PDF.
- h) Actualización de los documentos descargables de evalua-t® y autopreven-t®.
- i) Impartición por el INSST de la formación de nivel básico a través de la "herramienta instruye-t®".
- j) Difusión del servicio público "Prevencion10.es".

En 2024, se registraron 39.332 expedientes nuevos, entendiendo por expediente la documentación generada a través de las herramientas evalua-t® o autopreven-t®.

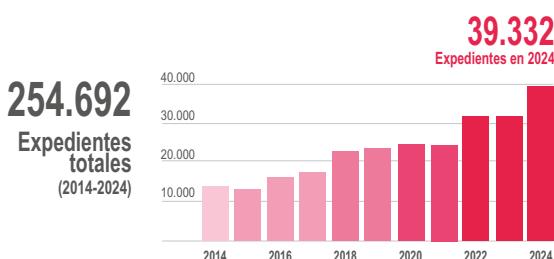


Este servicio público se estructura en las siguientes áreas funcionales:

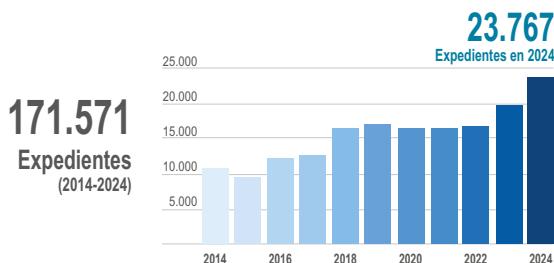
- **evalua-t®**, cuyo objeto es el establecimiento por la empresa del plan de prevención, la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.
- **autopreven-t®**, facilita al trabajador o trabajadora autónoma sin personal empleado a su cargo el asesoramiento técnico necesario para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones establecidos en la LPRL y promueve la formación específica en materia de PRL adaptada a las peculiaridades de este colectivo.
- **herramienta instruye-t®**, plataforma para desarrollar el plan de formación al empresario y empresaria, de modo que pueda asumir personalmente la gestión de la PRL con ayuda de evalua-t®.
- **Servicio STOP riesgos laborales**, servicio telefónico de asistencia y orientación sobre Prevencion10.es.

La información muestra los principales datos cualitativos y cuantitativos del servicio público Prevencion10.es.

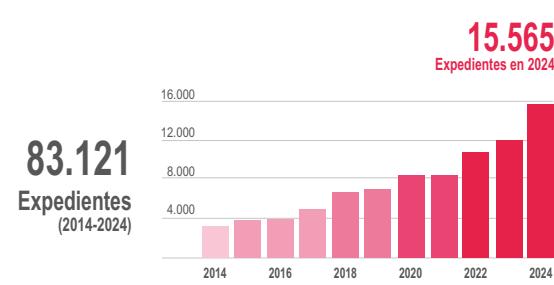
Prevencion10.es número de expedientes por año



evalua-t®

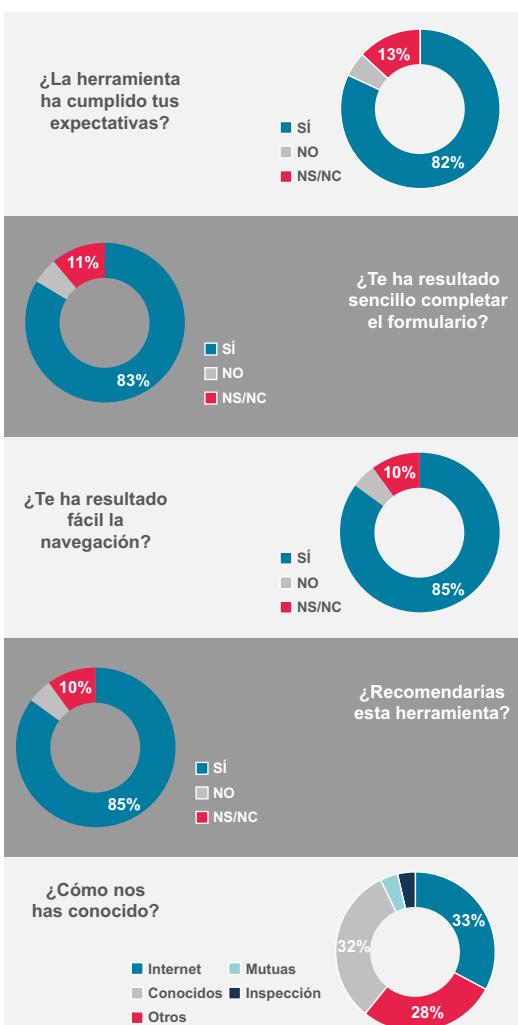


autopreven-t®



Prevencion10.es encuesta de opinión

(muestra: 2.981 respuestas, año 2024)



Hay que destacar también la sección de normativa del portal web del INSST, como herramienta esencial de asesoramiento técnico-normativo, en cuanto que pone a disposición de las personas interesadas toda la normativa sobre PRL clasificada por materias. Se proporciona, además, documentación e información adicional, elaborada por el propio Instituto, como guías técnicas, directrices o notas técnicas de prevención, de especial interés a la hora de aplicar la normativa, así como información complementaria de otros organismos competentes en prevención.

Asistencia técnica especializada

El INSST, como organismo técnico especializado en materia de ensayos, certificación y acreditación, lleva a cabo las siguientes actividades:

- Ensayos, certificación y control de EPI.

El Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) del INSST es Organismo Notificado n° 0159 por el Reino de España ante la Comisión de la Unión Europea para la certificación de los EPI de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual.

Como requisito indispensable para su actuación, está acreditado por ENAC como Organismo de Control en base a la norma UNE-EN ISO/IEC 17065, con acreditación n° 213/C-PR435 y como Laboratorio de ensayo en base a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, con acreditación n° 1108/LE2151.

6. Asesoramiento y asistencia técnica

Durante el año 2024, se han tramitado 55 expedientes de verificación, ensayo y certificación, que han implicado la realización de 420 ensayos.

Tabla 1. Número de informes y ensayos por tipo de EPI realizados en 2024.

Tipo de EPI	Informes
Protección ocular, auditiva, y frente al riesgo eléctrico	4
Caídas de altura y cascos de protección	19
EPI protección respiratoria	6
Ropa y guantes de protección	26
Total EPI	55

- Evaluación y seguimiento del cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo II del Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, para el reconocimiento de la capacidad técnica de los laboratorios especializados en el análisis (recuento de fibras) de amianto.
 - El INSST presta apoyo técnico a las autoridades laborales para la acreditación de laboratorios especializados en el análisis de amianto. En 2024 se han tramitado 5 informes de acreditación de laboratorios.
 - El INSST cuenta con un censo de empresas con riesgo por amianto.

Dentro de la asistencia técnica especializada, desarrollada en relación con los registros nacionales de empresas y personal trabajador con exposición al amianto de los que dispone el CNNT, se presta la asistencia requerida mediante la elaboración (a demanda) de informes de solicitudes de información a petición de los juzgados u otros organismos competentes.

Durante 2024 se ha realizado 1 informe a petición de Administraciones públicas.

- Programa Interlaboratorios de Control de Calidad (PICC).

Es el programa de ensayos de aptitud para laboratorios de higiene industrial desarrollado y coordinado por el INSST desde 1985 como herramienta externa de control de calidad. Permite evaluar su competencia en el desarrollo de ensayos, análisis o determinaciones específicas y hacer un seguimiento de su desempeño contribuyendo a su mejora continua.

La participación en estos programas está recomendada en las normas de calidad para laboratorios de ensayo, es un requisito habitualmente exigido por las entidades de acreditación y, en algunos casos, puede venir obligada por la legislación vigente. En concreto, en el PICC-FA, resulta imprescindible para el reconocimiento de la capacidad técnica de los laboratorios especializados en el análisis de fibras de amianto tal como recoge el Real Decreto 396/2006. Igualmente, la Guía técnica de Agentes químicos del INSST recomienda a los laboratorios de higiene industrial la participación en el PICC permitiendo implantar un sistema de aseguramiento de la calidad.

Actualmente, cuenta con una amplia participación de laboratorios nacionales e internacionales y está constituido por los siguientes programas específicos:

- PICC coordinados por el CNNT:
 - PICC de fibras de amianto (PICC-FA).
 - PICC de metales en orina (PICC-MetU) (hasta septiembre de 2024).
- PICC coordinados por el CNVM:
 - PICC de vapores orgánicos (PICC-VO).
 - PICC de gravimetrías (PICC-Gr).
 - PICC de sílice cristalina (PICC-Sil).
 - PICC de metales en orina (PICC-MetU) (desde septiembre de 2024).
 - PICC de metales en aire (PICC-Met).

Durante 2024 se han emitido 549 informes de participación, con los que se ha evaluado el desempeño de 338 laboratorios, considerando las distintas metodologías de análisis cubiertas por los diferentes programas específicos. El programa con mayor participación es el PICC- MET con 92 laboratorios, seguido del PICC-SIL con 83 laboratorios y PICC-VO con 82 laboratorios.

Tabla 2. Número de laboratorios que se encuentran inscritos en el PICC.

		Total	Nacionales	Europeos	Extranacionales
	PICC (todos)	225	60	101	64
Programas específicos	PICC-FA	22	22	-	-
	PICC-Gr	82	35	44	3
	PICC-Met	115	36	48	31
	PICC-MetU	38	15	2	21
	PICC-Sil	86	12	61	13
	PICC-VO	111	21	60	30

Evaluaciones externas de los sistemas de gestión de PRL en departamentos y organismos de la Administración General del Estado

El artículo 10 del [Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado](#) atribuye al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con la Dirección General de la Función Pública, la competencia de realizar las auditorías y evaluaciones externas de los sistemas de PRL de la Administración General del Estado.

Esta actividad, que se ejecuta desde el área de dirección del INSST, se complementa con la asistencia técnica a los departamentos ministeriales y organismos públicos mediante el análisis de sus planes de prevención y los procedimientos que los desarrollan aportando, además, las correspondientes propuestas de mejora de la gestión de la prevención.

En esta línea, durante el 2024 cabe destacar las actuaciones de asesoramiento realizadas en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o en TURESPAÑA, organismo público del Ministerio de Industria y Turismo, y el inicio de la evaluación externa del sistema de prevención del Instituto de Salud Carlos III, organismo público adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Actividades de normalización

El INSST desarrolla actividades de normalización a través de su participación en Órganos Técnicos de Normalización a nivel nacional, europeo e internacional, ligados a las áreas de actividad técnicas del instituto. 66 personas del cuerpo técnico del INSST han participado durante 2024 en actividades de normalización.

El Órgano Técnico de Normalización nacional en el que existe una mayor participación del INSST, tanto por el volumen de trabajos técnicos que se desarrollan como por el número de personas asignadas, es el Comité Técnico de Normalización (CTN UNE) 81 Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se desarrollan las normas en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. En cuanto a su estructura y funcionamiento, el CTN UNE 81 cuenta con un pleno y seis subcomités (SC) en los que participan un total de 36 personas de perfil técnico del INSST. Concretamente, el INSST participa en el pleno a través de una vocalía y desempeña, asimismo, la secretaría técnica del citado pleno. En todos los SC cuenta con participación técnica y, en concreto, ejerce la presidencia en el SC1, SC5 y SC6, y la secretaría técnica en el SC1, SC3, SC4 y SC6.



6. Asesoramiento y asistencia técnica

En relación con las normas publicadas, a diciembre de 2024 el CTN UNE 81 cuenta con un cuerpo normativo que suma un total de 577 normas, de las que 15 corresponden a normas publicadas en 2024.

Aparte de los trabajos en el CTN UNE 81, el INSST participa también en otros 32 órganos de normalización nacional y en 22 comités europeos e internacionales, tal y como se detalla en las siguientes tablas:

Tabla 3. Participación del INSST en CTN de UNE.

CTN UNE 81. Seguridad y salud en el trabajo	
SC 1	Medios de protección personal
GT1	Protección respiratoria
GT2	Protección de los ojos
GT3	Protección de la cabeza
GT4	Guanos y ropa de protección
GT5	Protección auditiva
GT6	Protección de pies y piernas
GT7	Protección contra caídas de altura
SC 2	Medios de protección colectiva
GT 02	Redes de seguridad
GT 03	Escalera de mano
GT 04	Sistemas provisionales de protección de bordes contra caídas de altura
GT 06	Redes de seguridad bajo forjado
GT 10	Medios de protección colectiva para prevenir caídas a través de elementos frágiles de cubierta
SC 3	Seguridad de las máquinas
GT B12	Principios generales para el diseño de sistemas de mando seguros
SC 4	Evaluación de riesgos por agentes químicos
GT	AHG Isocianatos
GT	AHG Formaldehido
SC 5	Ergonomía y psicosociología
GT 1	Principios ergonómicos
GT 2	Antropometría y biomecánica
GT 3	Aspectos ergonómicos de las PVD y otros sistemas de visualización
GT 6	Riesgos psicosociales
SC 6	Vibraciones y choques mecánicos

Otros comités de normalización	
CTN UNE 15	Máquinas-herramienta
CTN UNE 15/SC 2	Seguridad de las máquinas
CTN UNE 26	Vehículos de carretera
CTN UNE 26/SC 5	Ciclomotores, motocicletas y otros vehículos ligeros motorizados
CTN UNE 40	Industrias textiles
CTN UNE 40/SC2	Ensayos físicos
CTN UNE 41/SC 3	Organización de modelos de información relativos a la edificación y la obra civil
CTN UNE 58/SC 9/GT 1	Plataformas elevadoras
CTN UNE 58/SC 9/GT 4	Elevadores de obras y servicio
CTN UNE 68	Tractores y maquinaria agrícola y forestal
CTN UNE 68/SC4	Seguridad laboral
CTN UNE 71/SC 42	Tecnologías habilitadoras digitales. IA y BIG DATA
CTN UNE 74/SC1	Ruido
CTN UNE 82/GT MR	Materiales de referencia

Otros comités de normalización	
CTN UNE 171/SC 3	Análisis, valoración y auditorías
CTN UNE 171/SC 4/GT 1	Diseño y validación
CTN UNE 180	Equipamientos para trabajos temporales en obra
CTN UNE 180 GT 2	Encofrados
CTN UNE 180 GT 4	Plataformas de carga y descarga
CTN UNE 194	Igualdad de género
CTN UNE 203/SC44	Seguridad de las máquinas. Aspectos electrotécnicos
CTN UNE 204	Seguridad eléctrica
CTN UNE 204/SC AT	Trabajos en tensión en alta tensión
CTN UNE 204/SC BT	Trabajos en tensión en baja tensión
CTN UNE 209/SC108	Seguridad de los equipos electrónicos de audio/vídeo, tecnología de la información y tecnología de la comunicación
CTN UNE 215	Equipos y métodos de medida relacionados con los campos electromagnéticos en el entorno humano
CTN UNE 332	Digitalización de la información para edificación y obra civil
CTN UNE 332/SC1	Gemelos digitales en el entorno construido
CTN UNE 343	Sistema de gestión de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas
GET 15	Nanotecnologías
GET 15/GT3	Salud, seguridad y medio ambiente
CTN GET26	Mascarillas higiénicas. Cobertores faciales comunitarios

Tabla 4. Participación del INSST en CTN europeos e internacionales.

CTN europeos e internacionales
CEN/TC 79 Respiratory protective devices
CEN/TC 85 Eye protective equipment
CEN/TC 137 Assessment of workplace exposure to chemical and biological agents
CEN/TC 144 Tractors and machinery for agriculture and forestry
CEN/TC 158 Head protection
CEN/TC 159 Hearing protectors
CEN/TC 160 Protection against falls from a height including working belts
CEN/TC 161 Foot and leg protectors
CEN/TC 162 Protective clothing including hand and arm protection and lifejacket
CEN/TC 231 Vibrations et chocs mécaniques
CEN /TC 248 Textiles and textile products
CEN/TC 352 Nanotechnologies
CEN/TC 354 Ride-on, motorized vehicles intended for the transportation of persons and goods and not intended for use on public roads - Safety requirements
IEC/TC 44 Safety of machinery - Electrotechnical aspects
ISO/TC 59/SC 13/WG 13 Implementation of collaborative working over the asset lifecycle
ISO/TC 94 Personal safety- Personal protective equipment
ISO/TC 108 Mechanical vibration and shock
ISO/TC 146 Packaging machines - Safety
ISO/TC 199 Safety of machinery
ISO/TC 229 Magnetic beads
ISO/TC 283 Occupational health and safety management systems
ISO/PC 337 Guidelines for the promotion and implementation of gender equality
CEN/CLC/JTC 23 Horizontal topics for Personal Protective Equipment (PPE)

6. Asesoramiento y asistencia técnica

Por otra parte, en 2024 se continuó prestando asistencia técnica a demanda a otras Administraciones públicas, instituciones, etc., fruto de la colaboración nacional e internacional existente entre administraciones, instituciones y grupos de interés.

Esta asistencia técnica, en el marco de dichas colaboraciones, se presenta con más detalle en el Capítulo 8 "Cooperación nacional e internacional".

Dentro de estas actividades, destaca el documento "Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024", revisado y actualizado anualmente por el INSST. En él, se establecen los valores de referencia para la evaluación y el control de los riesgos originados por la exposición del personal trabajador a los agentes químicos que carezcan de valores ambientales. Este documento ha sido aprobado por la CNSST.

Asistencia técnica de nuestros gabinetes técnicos provinciales de Ceuta y Melilla

Dentro de las actividades técnicas de los gabinetes técnicos provinciales, en 2024, destaca la realización de campañas centradas en:

- Obras de construcción, atendiendo a la envergadura de los trabajos o peligrosidad de las actividades ejecutadas.
- Siniestralidad laboral, en función de la frecuencia de accidentabilidad en empresas concretas o la severidad de los accidentes.
- Asesoramiento de Prevencion10.es a empresas de menos de 25 trabajadores/as de sectores diferentes a la construcción, así como a gestorías y administradores/as, contribuyendo a la difusión del servicio y a la mejora de la cultura preventiva.
- Control en la manipulación de materiales con amianto.
- Aperturas de centros de trabajo.
- Planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto.
- Divulgación de documentos y procesos de oposiciones del INSST.



Por otro lado, se encuentran las actividades realizadas por cumplimiento normativo, a petición de terceros o por colaboraciones internas e institucionales. Dentro de ellas cabe señalar:

- Investigación de accidentes de trabajo, donde el gabinete técnico provincial de Ceuta ha llevado a cabo diez investigaciones y cuatro el de Melilla.
- Emisión de informes en relación con planes específicos de trabajo con riesgo de exposición al amianto, correspondiendo diecisiete al gabinete técnico provincial de Ceuta y doce al gabinete técnico provincial de Melilla.

Todas estas actividades han dado lugar a la elaboración de 98 informes sobre trabajos con riesgo de amianto, aperturas de centros de trabajo e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, entre otros, y a la realización de 369 visitas a centros de trabajo.

Hay que destacar, dentro de la actividad desarrollada por los gabinetes técnicos provinciales, la recepción y revisión de aperturas de centro de trabajo, incluidos los Planes de Seguridad y Salud y las Evaluaciones de Riesgos en los supuestos que lo precisaron, correspondiendo 400 actuaciones al de Ceuta y 286 al de Melilla.



7. La comunicación en el INSST

Mensaje de la directora

Contenido de esta memoria

El Consejo General del INSST

El INSST. Quiénes somos y nuestras funciones

Estudios e Investigación

Asesoramiento y Asistencia Técnica

Cooperación Nacional e Internacional

Actividades internas de gestión del INSST

Una de las funciones principales del INSST es la divulgación de su actividad científico-técnica. Dentro de esta función se incluye la realización de diversas actuaciones como son:

- La publicación de todos sus proyectos de investigación a través de sus productos editoriales.
- La difusión de su actividad en todos los canales de comunicación del INSST: página web del Instituto, redes sociales (RRSS), newsletter, mailings informativos, etc.
- Las campañas y acciones de sensibilización.
- Las actividades formativas y la celebración de jornadas técnicas.

Productos editoriales del INSST

Durante el año 2024 se han realizado un total de 157 productos editoriales enmarcados dentro del programa editorial 2024 del INSST.

A continuación, se presentan los indicadores de estos productos editoriales, clasificados temáticamente tal y como vienen reflejados en la sección de documentación de la página web del INSST.



MATERIAL TÉCNICO	
• Actividades prioritarias en función de la siniestralidad	
• Análisis de causas de accidentes mortales en actividades prioritarias	
• Análisis de los accidentes de tractores y maquinaria agrícola y forestal	
• Aspectos ergonómicos del ruido: evaluación	
• Cuestionario para la evaluación y acondicionamiento ergonómico de la iluminación	
• Desconexión digital: guía básica	
• Directrices básicas para la coordinación de actividades empresariales	
• Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2023-2027	
• Estudio sobre la gestión del riesgo psicosocial en España y el uso de las técnicas cualitativas en la empresa	
• Evaluación de riesgos psicosociales en la actividad de cuidado de personas mayores	
• Executive summary: Return to work after breast cancer	
• Factores de riesgo psicosocial en plataformas digitales	
• Glosario de prevención de riesgos laborales para primaria	
• Guía rápida de compra, instalación y puesta en servicio de un robot colaborativo	
• Informe anual de accidentes de trabajo en España	
• Informe de accidentes laborales de tráfico	
• Medidas preventivas recomendadas para los equipos de tracción instalados a bordo de los pesqueros de arrastre	
• Requisitos de evaluación del riesgo a vibraciones mecánicas por estimación a partir de los datos del fabricante	
• Retorno al trabajo, necesidades de adaptación y empleabilidad en trabajadores post-COVID-19	
• Siniestralidad de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal	
• Study of occupational exposure to ultraviolet solar radiation on fishing vessels	
Desglose material técnico	
Documentos técnicos	21
Memoria de actividades 2023	1
Total	22

MATERIAL NORMATIVO	
• Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos	
• Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas	
• Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024	
Desglose material normativo	
Guías Técnicas	2
Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024	1
Total	3

MATERIAL DIVULGATIVO	
Carteles	
• ¡En el trabajo prevención!	
• Agentes cancerígenos en el trabajo: información para trabajadores – Acrilonitrilo	
• Agentes cancerígenos en el trabajo: información para trabajadores – Berilio	
• Agentes cancerígenos en el trabajo: información para trabajadores – Tricloroetileno	
• Beneficios de la Promoción de la Salud en el Trabajo	

MATERIAL DIVULGATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> • Cada día 2 personas no vuelven a casa después de su trabajo • Cómo implementar un programa de Promoción de la Salud en el Trabajo • Cómo puedes mejorar tu salud en el trabajo • En España, cada día 35 personas son hospitalizadas por accidentes de trabajo • En España, en 2023, 29.405 personas vieron cambiar su vida como consecuencia de enfermedades relacionadas con el trabajo • Enfermedades transmitidas por vectores en actividades laborales. Prevención de la picadura de mosquito • Enfermedades transmitidas por vectores en actividades laborales. Prevención de la picadura de garrapata • Exposición a radiación ultravioleta solar en buques pesqueros: Riesgo conocido pero asumido en el entorno laboral • Infografías de Salud Laboral. Accidentes cardiovasculares (ACV) en el sector agrario. Datos 2017-2022 • Infografías de Salud Laboral. Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (ATJT) según forma, sexo, edad y gravedad. Datos 2023 • Infografías de Salud Laboral. Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (ATJT) según sectores y tipo de contrato. Datos 2023 • Infografías de Salud Laboral. Accidentes laborales de tráfico (ALT). Datos 2023 • Infografías de Salud Laboral. Años potenciales de vida perdidos (APVP) por accidente laboral. Datos 2023 • Método SIDIS • Seguridad vial en el sector agrario • Si eres empresario o empresaria ¡En el trabajo prevención! • Si eres trabajador o trabajadora ¡En el trabajo prevención! • SIDIS method 	
Folleto	
<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: orientaciones para el seguimiento de la actividad • Amianto, riesgo emergente en [de]construcción: un enemigo oculto • Chalecos salvavidas de abandono para buques de pesca • Compra silenciosa: Recomendaciones para los empresarios • Directrices para la retirada del amianto instalado • Enfermedades transmitidas por vectores en actividades laborales. Prevención de la picadura de mosquito • Enfermedades transmitidas por vectores en actividades laborales. Prevención de la picadura de garrapata • Obras de construcción sobre cubiertas: orientaciones para el seguimiento de la actividad • Pesca marítima: orientaciones para el seguimiento de la actividad • Recogida de residuos: orientaciones para el seguimiento de la actividad • Sistema fijo de extinción de incendios por CO2 en buques de pesca • Teletrabajo ¿dónde poner el foco? • Transporte terrestre de mercancías por carretera: orientaciones para el seguimiento de la actividad 	
Vídeos	
<ul style="list-style-type: none"> • #UnDíaCualquiera (versión abreviada) • #UnDíaCualquiera (versión original) • Promoción de la salud en el ámbito laboral. Mi trabajo también es salud 	
Desglose material divulgativo/audiovisual	
Carteles	23
Folleto	13
Vídeos	3
Total	39

COLECCIONES TÉCNICAS	
NTP	
• NTP 1191: Salud cardiovascular: recomendaciones para su gestión en el ámbito laboral	
• NTP 1192: Diisocianatos en el ámbito laboral (I): Conceptos generales. Efectos sobre la salud	
• NTP 1193: Diisocianatos en el ámbito laboral (II): evaluación de riesgos y medidas de control. Legislación	
• NTP 1194: Diisocianatos en el ámbito laboral (III): métodos de toma de muestra y análisis	
• NTP 1195: Amianto: Gestión y diagnóstico (parte I): Esquema general de actuación preventiva y gestión segura de MCA en lugares de trabajo	
• NTP 1196: Amianto: Gestión y diagnóstico (parte II): Proceso de diagnóstico y plan de gestión de materiales con amianto - Año 2024	
• NTP 1197: Ayudas menores para la movilización y transferencia de personas en los ámbitos sanitario y sociosanitario	
• NTP 1198: Ficha de datos de seguridad: utilización en la empresa	
• NTP 1199: Drones: utilización en la inspección de una línea eléctrica aérea	
• NTP 1200: Vitrinas de gases: su integración en el laboratorio	
• NTP 1201: Riesgo biológico: utilización confinada de organismos modificados genéticamente	
• NTP 1202: Exposición a agentes biológicos. Equipos de seguridad: Cabinas de seguridad biológica	
• NTP 1203: Exposición a agentes biológicos. Equipos de seguridad: aisladores	
• NTP 1204: Sistemas de protección individual: sistemas de sujeción	
• NTP 1205: Sistemas de protección individual contra caídas: sistemas de retención	
• NTP 1206: Inspecciones internas de materiales e instalaciones eléctricas de baja tensión en zonas con atmósferas explosivas. Parte I	
• NTP 1207: Inspecciones internas de materiales e instalaciones eléctricas de baja tensión en zonas con atmósferas explosivas. Parte II	
• NTP 1208: Pesca de palangre (I): identificación de riesgos	
• NTP 1209: Pesca de palangre (II): medidas preventivas	
• NTP 1210: Industria farmacéutica: criterios para el establecimiento de valores guía de exposición laboral	
• NTP 1211: Estadísticas de accidentabilidad en la empresa	
• NTP 1212: Evaluación del riesgo en tareas de empuje y arrastre: ecuaciones LM-MMH	
• NTP 1213: Voz y trabajo: Evaluación de riesgos por sobresfuerzo vocal	
• NTP 1214: Determinación de causas de enfermedad profesional: un abordaje pluridimensional	
Fichas control para agentes químicos (FCAQ)	
• FCAQ ST0 Recomendaciones para los gerentes	
• FCAQ ST1 Serrado primario y secundario	
• FCAQ ST2 Taladrado y pulido automatizados mediante herramientas rotativas	
• FCAQ ST3 Corte y pulido mediante herramientas portátiles	
• FCAQ ST4 Cincelado manual y neumático	
• FCAQ ST5 Serrado de la pizarra	
• FCAQ ST6 Labrado manual de la pizarra	
• FCAQ ST7 Corte de la pizarra (biselado)	

COLECCIONES TÉCNICAS	
Situaciones de trabajo peligrosas (STP)	
<ul style="list-style-type: none"> ● BASEMAQ 042. Guillotina corte de papel. Posicionamiento y corte de resma. Corte/seccionamiento ● BASEMAQ 043. Guillotina corte de papel. Cambio y ajuste de cuchilla. Corte/seccionamiento ● BASEMAQ 044. Carretilla elevadora automotora. Transporte de material alargado/flexible. Golpes, atrapamiento ● BASEMAQ 045. Carretilla elevadora automotora. Desplazamiento. Vuelco, atrapamiento ● BASEMAQ 046. Carretilla elevadora automotora. Elevación de personas, caída a distinto nivel, vuelco ● BINVAC 098. Vuelco de tractor al circular por un camino descendente ● BINVAC 099. Fallecimiento de dos trabajadores intoxicados en un pozo durante las obras de mejora de una estación de depuración de aguas residuales ● BINVAC 100. Posible tenosinovitis en la mano derecha y túnel carpiano en la mano izquierda, por trabajos en línea de despiece de pechugas de pollo ● BINVAC 101. Atrapamiento entre una pieza metálica y un electroimán suspendido de un puente grúa 	
Agentes cancerígenos en el trabajo: conocer para prevenir	
<ul style="list-style-type: none"> ● AC11 Berilio ● AC12 Tricloroetileno ● AC13 Acrilonitrilo 	
Fichas de agentes biológicos - BASEBiO	
<ul style="list-style-type: none"> ● Mamarenavirus de Guanarito ● Mamarenavirus de Junín ● Mamarenavirus de la coriomeningitis linfocítica ● Mamarenavirus de Lassa ● Mamarenavirus de Lujo ● Mamarenavirus del Machupo ● Nairovirus de la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo ● Virus de la fiebre amarilla ● Virus de Zika ● Virus del dengue 	
Métodos de toma de muestras y análisis. MTA	
<ul style="list-style-type: none"> ● MTA/MA-067/A24 Determinación de diisocianato de 2,6-tolueno en aire - Método de captación en filtro impregnado de 1-(2-piridil)piperazina / Cromatografía líquida de alta resolución ● MTA/MA-068/A24 Emisiones de motores diésel: determinación del carbono elemental de la materia particulada (fracción respirable) - Método de captación en filtro / Detección por espectroscopía infrarroja no dispersiva ● MTA/MA-070/A24 Determinación de diisocianato de 4,4'-difenilmetano en aire - Método de captación en filtro impregnado de 1-(2-piridil)piperazina / Cromatografía líquida de alta resolución ● MTA/MA-071/A24 Determinación de diisocianato de 1,6-hexametileno en aire - Método de captación en filtro impregnado de 1-(2-piridil)piperazina / Cromatografía líquida de alta resolución 	
Fichas para sustitución de agentes químicos peligrosos	
<ul style="list-style-type: none"> ● 0. Aspectos generales ● 3. Formaldehido ● 5. Benceno ● 7. Cromo VI 	

COLECCIONES TÉCNICAS

FTA: Fichas de Toma de muestras y Análisis de agentes químicos

- FTA-01/A24 Toma de muestra y análisis para la determinación de cromo hexavalente en aire – Método de captación en filtro/cromatografía iónica
- FTA-02/A24 Toma de muestra y análisis para la determinación de formaldehído en aire – Método de captación en tubo de sílica gel/cromatografía líquida HPLC
- FTA-03/A24 Toma de muestra y análisis para la determinación de plomo en aire – Método de captación en filtro/espectroscopía de absorción atómica de llama
- FTA-04/A24 Toma de muestra y análisis para la determinación de sílice cristalina respirable – Método de captación en filtro/Difracción de rayos X
- FTA-05/A24 Toma de muestra y análisis para la determinación de benceno en aire – Método de captación en carbón activo, desorción con sulfuro de carbono y análisis por cromatografía de gases
- FTA-06/A24 Toma de muestra y análisis para la determinación de tolueno en aire – Método de captación en carbón activo, desorción con sulfuro de carbono y análisis por cromatografía de gases
- FTA-07/A24 Toma de muestra y análisis para la determinación de xilenos en aire – Método de captación en carbón activo, desorción con sulfuro de carbono y análisis por cromatografía de gases
- FTA-08/A24 Toma de muestra y análisis para la determinación de diisocianato de 2,6-tolueno en aire – Método de captación en filtro/cromatografía líquida de alta resolución (HPLC)
- FTA-09/A24 Toma de muestra y análisis para la determinación de diisocianato de 4,4'-difenilmetano en aire – Método de captación en filtro/cromatografía líquida de alta resolución (HPLC)
- FTA-13/A24 Toma de muestra y análisis para la determinación de cadmio en aire - Método de captación en filtro/espectroscopía de absorción atómica de llama
- FTA-14/A24 Toma de muestra y análisis para la determinación de cobalto en aire - Método de captación en filtro/espectroscopía de absorción atómica de llama
- FTA-15/A24 Toma de muestra y análisis para la determinación de níquel en aire - Método de captación en filtro/espectroscopía de absorción atómica de llama

Fichas control para agentes químicos (FCAQ)

- FCAQ ST0 Recomendaciones para los gerentes
- FCAQ ST1 Serrado primario y secundario
- FCAQ ST2 Taladrado y pulido automatizados mediante herramientas rotativas
- FCAQ ST3 Corte y pulido mediante herramientas portátiles
- FCAQ ST4 Cincelado manual y neumático
- FCAQ ST5 Serrado de la pizarra
- FCAQ ST6 Labrado manual de la pizarra
- FCAQ ST7 Corte de la pizarra (biselado)

Desglose de colecciones técnicas

	Nº Fichas/Documentos de cada colección
Notas Técnicas de Prevención	24
Fichas Control para Agentes Químicos (FCAQ)	8
Situaciones de Trabajo Peligrosas (STP)	9
Agentes cancerígenos en el trabajo: conocer para prevenir	3
Fichas de agentes biológicos - BASEBiO	10
Métodos de toma de muestras y análisis (MTA)	4
Fichas para sustitución de agentes químicos peligrosos	4
FTA: Fichas de Toma de muestras y Análisis de agentes químicos	12
Total	74

7. La Comunicación en el INSST

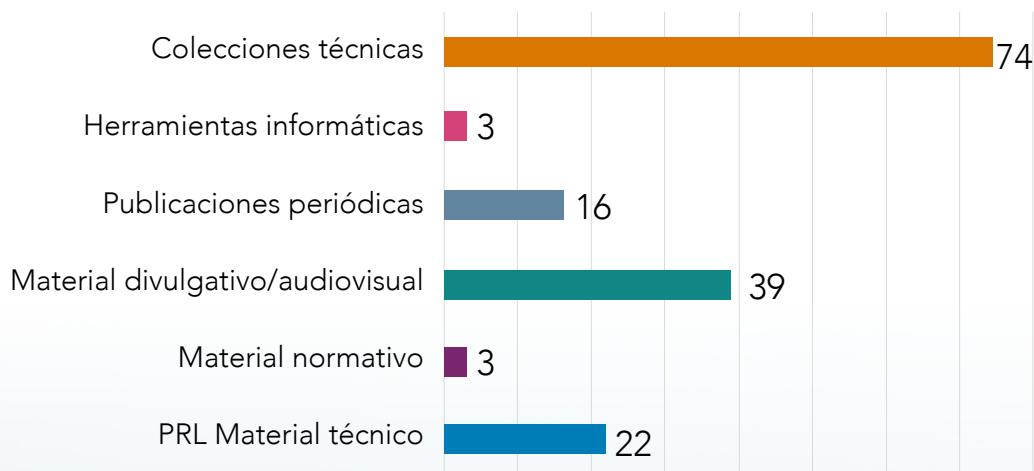
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PRL

• APP. Método ROSA - Versión Android	1
• APP. Método ROSA - Versión iOS	1
• BDLEP. Bases de Datos de los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España	1
Total	3

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

• Seguridad y salud en el trabajo	2
• Erga Bibliográfico	1
• Erga Formación Profesional	1
• Erga Legislación	11
• Erga Primaria Transversal	1
Total	16

Gráfico 2. Distribución del programa editorial por tipo de colección



Durante el año 2024, desde el INSST se ha seguido apostando por el impulso y la mejora de sus canales de comunicación.

En relación con la [Página WEB del INSST](#), además de cumplir el principal objetivo de su constante actualización, se puso en marcha un proyecto para la conversión de los archivos en formato PDF a contenidos HTML, lo que ha producido una mejora sustancial en el posicionamiento de dichos contenidos y del sitio web del INSST, en general. Se continuó con la labor de actualización y mejora de todos los contenidos, en particular, la sección de materias, y se inició un proyecto para la optimización de la navegabilidad y el acceso a la información, además de realizarse el seguimiento de las diferentes secciones de la página web.

Respecto a las [Redes Sociales](#) del INSST, en 2024 se ha logrado su consolidación y mejora, como se puede observar en los siguientes datos:

X: 27.793 seguidores y seguidoras, 693 más respecto a 2023.

LinkedIn: 52.539 seguidores y seguidoras, 17.196 más respecto a 2023.

Facebook: 606 seguidores y seguidoras, 364 más respecto a 2023.

Canal YouTube: 13.200 seguidores y seguidoras, 2.500 más respecto a 2023.

Las RRSS han sido una herramienta clave para la difusión de las [Acciones de sensibilización del INSST](#).

En 2024 se desarrollaron las siguientes campañas y acciones de sensibilización:

- Campaña ["Promoción de la salud en el ámbito laboral #MiTrabajoEsSalud"](#)

Con esta campaña se puso el foco en las intervenciones de Promoción de la Salud en el Trabajo (PST), que no tienen por qué ser costosas o complejas, y a través de las cuales las empresas pueden favorecer un impacto positivo en la salud de su plantilla. Asimismo, la campaña señalaba cómo las personas trabajadoras también tienen un papel destacado para mejorar su salud y transmitirla a su entorno personal.

Además de aparecer, al igual que el resto de campañas, en los medios propios del Instituto (web, redes sociales y newsletter), se difundió a través de medios de comunicación digital (prensa digital y redes sociales).



7. La Comunicación en el INSST

- Campaña ["Trabajos a la intemperie: Con sol #EsTiempoDePrevención"](#)

Esta campaña tuvo como objetivo concienciar y facilitar recomendaciones para prevenir los daños ocasionados por la exposición al calor y a la radiación ultravioleta cuando se trabaja al aire libre, muy habitual en sectores como la agricultura, la pesca y la construcción.

Aprovechando la acción realizada el año previo, se reforzó el mensaje a través de medios de comunicación radiofónicos.



- Campaña ["Prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales #UnDíaCualquiera"](#)

Bajo la premisa de que tanto accidentes como enfermedades se deben a causas que podrían haberse evitado a través de la implementación de medidas preventivas adecuadas, y dentro del marco de la EEST 2023-2027, se desarrolló esta campaña con el objetivo de reducir las cifras de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

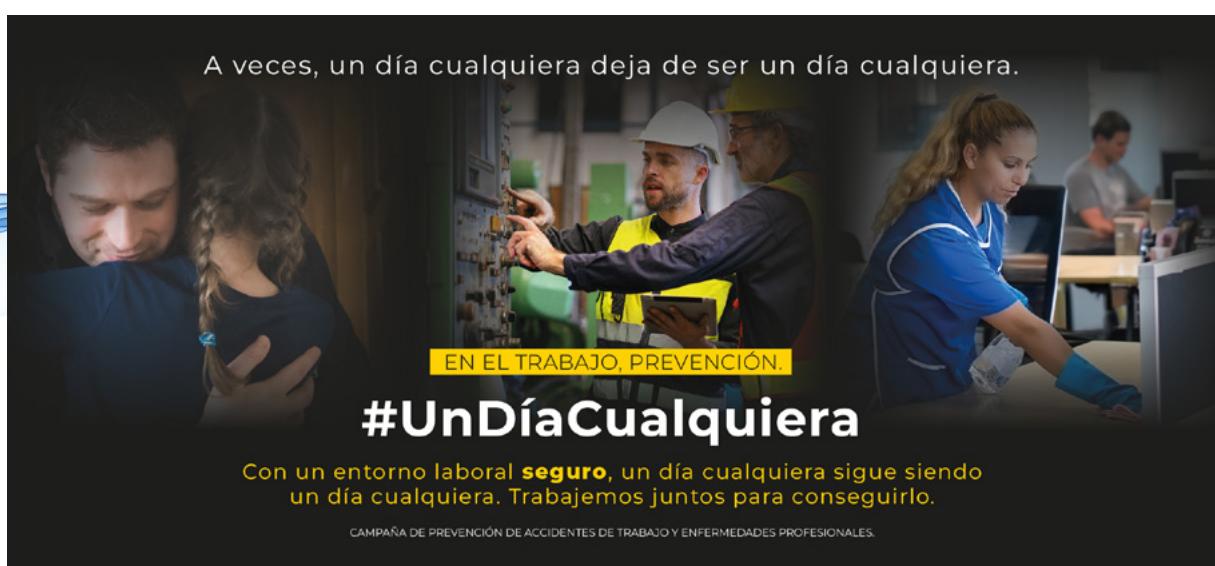
En un trabajo conjunto entre el INSST y la CNSST se puso énfasis en que durante el año anterior a la campaña (2023) 2 personas fallecieron en el trabajo cada día, 34 fueron hospitalizadas por accidentes laborales y, a lo largo de todo el año, 29.405 cambiaron su vida como consecuencia de enfermedades profesionales.

La campaña se ejecutó a través de una amplia inserción en diversos medios, contando tanto con medios digitales (prensa, redes sociales, YouTube, Spotify) como con radio y publicidad exterior.

El material de estas campañas y de otras acciones de sensibilización realizadas con anterioridad puede consultarse en la web del INSST, accediendo al apartado [Acciones de sensibilización INSST](#).

Por último, cabe destacar también otro canal de comunicación importante en el INSST, como es el uso del mailing, una vía adicional de comunicación que sirve para informar sobre cualquier evento destacado, así como para difundir la Newsletter del INSST que actualmente cuenta con 4.356 personas suscritas.

Todas estas actuaciones de comunicación han conseguido una mayor visibilidad en medios de comunicación, lo que contribuye a uno de los objetivos del Plan Estratégico del INSST de incrementar su presencia en la sociedad.



Eventos divulgativos y formación

Durante el año 2024, parte de los eventos y actividades formativas se han llevado a cabo en la modalidad telemática, aunque también se ha empleado un formato presencial o mixto para diversas actividades. Un total de 16.748 personas recibieron estas actividades formativas y asistieron a eventos.

Destaca el Congreso Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, #HablamosDeEstrategia, celebrado dentro del marco del primer plan de acción de la EESST 2023-2027, así como actividades formativas y divulgativas organizadas dentro de la Red Interterritorial de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST), órgano de coordinación y participación entre el INSST y las administraciones autonómicas competentes en seguridad y salud en el trabajo. También cabe destacar las actividades que se realizaron con motivo del Día Mundial para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y de la Semana Europea, organizada en colaboración con la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.



En este periodo, se han celebrado diversos eventos incluidos en la actividad programada por el INSST. Además, su personal técnico ha presentado comunicaciones, ponencias, etc. en distintos actos de carácter nacional e internacional, formativo y divulgativo, con las últimas novedades en seguridad y salud en el trabajo, en colaboración con otras organizaciones. Los centros nacionales han acogido también la visita de estudiantes de diferentes instituciones educativas para fomentar la cultura preventiva antes de su incorporación al mercado de trabajo.



7. La Comunicación en el INSST

A continuación, se indican algunos de los **eventos** realizados en 2024:

GENERALES

- Jornada técnica. Encuentro de UNE para la difusión de la norma UNE-EN 16831:2017 (UNE).
- Jornada técnica. Del principio activo farmacéutico al medicamento peligroso. Gestión por exposición (INSST).
- Jornada técnica. ¿Qué pasa con la salud laboral de las trabajadoras de hogar y cuidados? Desafíos para garantizar derechos (Plataforma Empleo de Hogar y Cuidados Madrid).
- Jornada técnica. Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2024. Repercusiones del cambio climático en la seguridad y la salud en el trabajo (INSST, OIT).
- Jornada técnica. Jornada sectorial Integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales: de la obligación a la oportunidad (Fundación Laboral de la Construcción del País Vasco).



- Panel de expertos. Gestión de la seguridad y salud en el trabajo con perspectiva de género (Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica).
- Congreso XX Aniversario del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL).

- Jornada técnica. Impacto del cambio climático en las condiciones de trabajo. Cómo afrontarlo desde la inspección de trabajo (Inspección de Trabajo del País Vasco).
- Jornada técnica. 25 años del documento LEP (INSST).
- Jornada técnica. Procedimientos de trabajo, una forma de reducir la siniestralidad (Junta de Castilla y León).
- Jornada técnica. Jornadas de fiscales especialistas de seguridad y salud en el trabajo (Fiscalía Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Congreso Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo #HablamosDeEstrategia (INSST).
- V Congreso de Seguridad y Prevención en Bomberos (PRL bomberos).
- Panel de expertos. European meeting on total worker health promotion (Hospital IRCCS Pediátrico Bambino Gesù con el patrocinio de la ENWHP y Sociedad Italiana de Medicina).



SECTOR AGRARIO y MARÍTIMO PESQUERO

- 43 feria internacional de la maquinaria agrícola (FIMA), (INSST-MAPA).
- Jornada técnica. Presentación de la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos en el trabajo a bordo de los buques de pesca (INSST).
- Jornada técnica. Prevención de riesgos laborales en el uso del tractor y la maquinaria agrícola (Junta de Andalucía).
- Congreso. Agroseguridad 2024 (Agroseguridad).

SECTOR CONSTRUCCIÓN

- Mesa redonda. La prevención de riesgos laborales en la construcción (Universidad del País Vasco UPV/EHU).
- Congreso. CONTART Ibiza 2024 - X Convención Internacional de la Arquitectura Técnica (CGATE Contart2024).



SECTOR INDUSTRIA

- Jornada Técnica. Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2024: ¿La prevención, clave en la Industria 5.0? (INSST, EU-OSHA).

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Jornada técnica. Seguridad en pequeñas máquinas de las pymes (Junta de Castilla y León).
- Jornada técnica. Jornada de PRL. La CAE efectiva es posible (Foment del Treball).
- Jornada técnica. Coordinación de actividades empresariales en el sector de industria y de servicios (FEDA).

EPI

- Webinario. Equipos de protección Respiratoria y evaluación cuantitativa de su ajuste facial (Instituto Nacional de Silicosis).

HIGIENE INDUSTRIAL

- Jornada técnica. Exposición laboral a emisiones de motores diésel. Aspectos generales y efectos sobre la salud (Instituto Nacional de Silicosis).

AGENTES QUÍMICOS

- Jornada Técnica. Exposición laboral a la sílice cristalina respirable: Cambio normativo. ¿Y ahora qué? - Evaluación de la exposición a sílice cristalina respirable (Junta de Castilla y León).
- Jornada técnica. Amianto: identificación, evaluación del riesgo laboral y posibles actuaciones (OSALAN).
- Jornada Técnica. Riesgo químico en el entorno laboral (Ministerio de Sanidad).

AGENTES FÍSICOS

- Jornada técnica. Campos electromagnéticos. Están entre nosotros (Oficina Territorial de Trabajo de Segovia).
- Webinario. Agentes químicos y nanopartículas: metodologías y medición para la evaluación de exposición y casos de éxito en la industria (Plataforma Sentiatech).

ERGONOMÍA

- Webinario. Actualización sobre metodologías de evaluación de carga física (INSST).

PSICOSOCIOLOGÍA

- Jornada Técnica. La inclusión laboral segura y saludable y su contribución a los criterios ASG (INSST, Fundación Prevent).
- Jornada Técnica. Factores psicosociales y riesgos asociados en el sector del transporte (Viceconsejería de Empleo, Diálogo social y Seguridad y Salud Laboral de Castilla-La Mancha).
- Congreso. La transformación digital y salud emocional en el futuro del trabajo (Fórum de organizaciones saludable (FORSA)).
- Congreso. XIV Jornada De Riesgos Psicosociales: Mecanismos para facilitar la reincorporación al trabajo después de una baja prolongada de origen psicosocial (OSALAN).
- Jornada sobre Prevención del acoso laboral y elaboración de protocolos (CECAM).

MEDICINA DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Jornada Técnica. XII jornadas científicas de estudios de revisión en salud laboral (ENMT-ISCI).
- Jornada Técnica. Jornadas Confederales UGT Salud Laboral y Nuevos Retos Preventivos (UGT).
- Jornada Técnica. Afrontamiento de las enfermedades profesionales (Instituto Canario de Seguridad Laboral).
- Jornada Técnica. Accidentes cardiovasculares en los centros de trabajo (Junta de Castilla y León).
- Jornada Técnica. IX Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables (INSST, OSALAN).
- II Congreso Internacional de Medicina del Trabajo y XIII Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo (Comunidad Autónoma Región de Murcia).

Por su parte, las **actividades formativas** impartidas por nuestro personal técnico constituyen un aspecto clave para el INSST y tienen como objetivo trasferir a la sociedad conocimientos en materia de seguridad y salud laboral, abarcando tanto aspectos normativos y técnicos como los resultados de las actividades de investigación.



Estas actividades van dirigidas a distintos colectivos: a personas trabajadoras, en general, y a expertos y expertas en materia de PRL, entre otros, y se realizan mediante el desarrollo de ayudas pedagógicas y de un programa de actividades acorde a las necesidades y capacidades técnicas de sus destinatarios y destinatarias.

La oferta formativa del INSST 2024 puede consultarse en la [sección de formación](#) de la página web e incluye cursos de formación general, cursos por especialidades preventivas, cursos para colectivos o sectores específicos y otro tipo de actividades formativas/divulgativas sobre temas de gran interés y actualidad, dirigidas a completar la formación del personal técnico experto en materia preventiva (seminarios, talleres, jornadas técnicas, etc.).

Por otra parte, el INSST colabora con otros organismos y Administraciones públicas en la impartición de actividades de formación a medida, dirigidas a mejorar el conocimiento en materia de PRL.

Tabla 5. Actividades formativas del INSST en 2024.

Actividad formativa	Número
Administración General del Estado	10
Comunidades Autónomas	13
Otros	5
Total	28

A continuación, se muestra un listado no exhaustivo de las principales actividades formativas en las que ha participado el personal técnico del INSST.

GENERALES

- Curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio (INSST y Dirección General de la Función Pública).
- Prevención de riesgos laborales y, en particular, prevención en el seno de la carrera fiscal (Ministerio Fiscal).
- Integración de la prevención de riesgos laborales en los planes de igualdad (INSST).
- Accidentabilidad en la empresa. Métodos estadísticos (INSST).
- Identificación y control de los riesgos laborales en pymes (INSST).
- Perspectiva de género en salud laboral (INSST).
- Coordinación de actividades empresariales: directrices y ejemplos ilustrativos (INSST).
- Seminario Iberoamericano sobre Protección de derechos de las personas trabajadoras: Seguridad y Salud en el Trabajo (Fiscalía General del Estado).
- Cátedra Prevención IRSST-UCM (IRSST, UCM).



EPI

- EPI contra caídas de altura (INSST).
- Protección ocular y facial frente al riesgo biológico (INSST).
- Puesta y retirada de EPI. Pruebas de ajuste de equipos de protección respiratoria (INSST).
- Formación Marco Normativo Control SOIVRE: EPI (INSST, SOIVRE).

SECTOR AGRARIO Y MARÍTIMO PESQUERO

- Seguridad de las máquinas agrícolas (INSST, SEMA).
- XXV Cursos de verano de la Universidad de Extremadura: Introducción a la agrabilidad (Universidad de Extremadura).
- Formación en el registro de accidentes de tractores y maquinaria agrícola y forestal (Mutua Universal).

SECTOR CONSTRUCCIÓN

- Protecciones colectivas de borde (INSST).
- Identificación y control de los riesgos laborales en pymes (INSST).
- Posicionamiento de cortinas fotoeléctricas. Cálculo de distancias de seguridad (INSST).
- Cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud por los equipos de trabajo en el sector educativo según RD 1215/1997 (Servicio de Prevención del Consejería de Educación de Castilla-La Mancha).
- Seguridad de las Máquinas. Marco legal y medidas preventivas (INSST).
- Accidentabilidad en la empresa. Métodos estadísticos (INSST).
- Seguridad vial laboral: situación actual, estrategias y actuaciones empresariales (INSST).

HIGIENE INDUSTRIAL

- Exposición a medicamentos peligrosos. Experiencias prácticas (INSST).

AGENTES QUÍMICOS

- Exposición a emisiones de motores diésel. Evaluación y control (INSST).
- Presencia de agentes cancerígenos o mutágenos en el lugar de trabajo (INSST).
- Localización y diagnóstico de amianto. Obras de rehabilitación y demolición. Retos para la gestión segura y novedades desde la UE (INSST, OSALAN, ANEDES).

- Evaluación de la exposición a nanomateriales (INSST).
- Prevención de los riesgos por exposición a sílice cristalina respirable (INSST).
- Alteradores endocrinos en el ámbito laboral (INSST).
- Diisocianatos en el ámbito laboral: identificación, evaluación y control (INSST).
- Seminario NEPSI IN ACTION: la seguridad como forma de vida (NEPSI).
- Agentes químicos y nanopartículas: metodologías y medición para la evaluación de exposición y casos de éxito en la industria (Plataforma Sentiatech).

AGENTES FÍSICOS

- Ruido: Problemática, herramientas y soluciones (INSST).
- Vibraciones. Evaluación del riesgo por vibraciones mecánicas. Estimación y medición (INSST).
- Evaluación del ruido. Estrategias de muestreo y medición. Casos prácticos (Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, ESSCAN).
- Prevención de la exposición al ruido en conservatorios de música (Consejería de Educación de Castilla-La Mancha).



AGENTES BIOLÓGICOS

- Bioseguridad en laboratorios. Características de los niveles de contención biológica (INSST).
- Enfermedades emergentes transmitidas por vectores en el entorno laboral en España (INSST).

ERGONOMÍA

- Actualización sobre metodologías de evaluación de carga física (INSST).
- Ergonomía y confort visual en la iluminación en los puestos de trabajo (INSST).
- Enfoque ergonómico del ruido (INSST).
- Movilización de personas con productos de apoyo (INSST).

PSICOSOCIOLOGÍA

- Perspectiva de edad en la gestión preventiva y empresarial (INSST).
- Protocolos de conflicto y acoso: herramientas para la protección de la salud mental (INSST).
- Desconexión digital y salud mental (INSST).
- Método FPSICO. Método de evaluación de factores psicosociales. Caso práctico (INSST).
- Riesgos psicosociales: intervención preventiva (EAR Junta Castilla-La Mancha).

MEDICINA DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Los jueves de promoción de la salud (INSST).
- Curso Superior de Enfermería del Trabajo (ISCIII).
- Investigación de casos de enfermedad profesional para servicios de prevención (Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía).
- Procedimiento de investigación en caso de enfermedades profesionales (ESSCAN- TENERIFE).
- Curso Superior de Medicina del Trabajo (ISCIII). Servicio de biblioteca y documentación.

El servicio de biblioteca y documentación, prestado por el INSST en su Centro de Barcelona (CNCT), se encarga de recopilar, analizar y difundir la información científico-técnica de todas las áreas de conocimiento relativas a la seguridad y a la salud en el trabajo. La biblioteca ofrece atención presencial y *online* a las personas usuarias, tanto a personal del INSST como a personas externas, poniendo a su disposición multitud de servicios: información y asistencia técnica, consulta de documentos y exposiciones, acceso en línea a recursos electrónicos, elaboración de listas temáticas, reproducción de documentos, así como el acceso a las salas de lectura y mediáticas y a la base de datos documental integrada en el catálogo colectivo del INSST.



8. Cooperación nacional e internacional

Cooperación nacional

A continuación, se indican, con carácter no exhaustivo, las principales actuaciones fruto de la colaboración con organismos de la Administración General del Estado y de las CC. AA. durante el año 2024:

- **Colaboración con organismos de la Administración General del Estado:**

Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad (ITSS):

- Elaboración y validación de una metodología para el análisis de los accidentes de trabajo asociados a tractores y maquinaria agrícola y forestal.
- Estudio de los accidentes graves y mortales en el sector pesquero, complementando la información de Delt@, para su análisis estadístico, seguimiento y caracterización.
- Colaboración en la investigación de enfermedades profesionales para la mejora del tratamiento y explotación de la información obtenida.
- Colaboración en la realización del apéndice: Ejemplo en el sector de transporte de mercancías, que se incorporó en el documento Directrices para una eficaz coordinación de actividades empresariales.

Ministerio de Ciencia e Innovación, Instituto de Salud Carlos III:

- Formación de Médicos/as Internos/as Residentes (MIR) de la Especialidad de Medicina del Trabajo en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.
- Formación de Médico/as Internos/as Residentes (MIR) de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Formación de Enfermeros/as Internos/as Residentes (EIR) de la Especialidad de Enfermería del Trabajo en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.

Secretaría de Estado de la Seguridad Social:

El INSST, mediante la prestación del Servicio de Asesoramiento Público Prevencion10.es, dirigido a pequeñas empresas y a las personas trabajadoras autónomas, presta su apoyo a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social:

Colaboración en el desarrollo de estudios preceptivos e informes como, por ejemplo, los relacionados con el establecimiento de coeficientes reductores o la anticipación de la edad de acceso a la jubilación conforme al Real Decreto 1698/2011 por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA):

- El INSST es miembro de la Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios, adscrita a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del MAPA según se establece en el Real Decreto 971/2014, de 21 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios. Entre sus funciones se encuentra la de informar las solicitudes de autorización o aprobación de productos fitosanitarios o sustancias activas.
- El INSST colabora con el MAPA en la consecución del objetivo nº 5 "Fomentar técnicas/métodos que minimicen el riesgo de la utilización de productos fitosanitarios" en el marco del Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios, en particular, en lo que se refiere a la mejora de las condiciones de uso de EPI por los/as aplicadores/as de productos fitosanitarios y los trabajadores/as durante la reentrada (medida 5.4).



- Participación en la Comisión de Seguridad de Buques de Pesca, por la que se establecen actuaciones conjuntas entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la seguridad de los buques pesqueros.
- Colaboración con Tragsa y la Generalitat de Catalunya en el grupo de trabajo nacional de asesoramiento especializado al colectivo de bomberos, en relación con los riesgos asociados a la exposición de distintas sustancias químicas procedentes de la combustión de sustancias naturales y/o artificiales, así como su grado de afectación a los EPI empleados.
- Además, se ha redactado el capítulo sobre amianto del documento del Grupo de Trabajo "Amianto" de la CNSST y se ha colaborado con el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF) en relación con los principales riesgos por exposición a sustancias cancerígenas y las medidas preventivas a adoptar en las tareas de extinción de incendios forestales.

Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR):

- El INSST presta asistencia técnica especializada y de ensayos a las autoridades competentes en la vigilancia del mercado de los EPI, a través de la colaboración con la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE) así como con las distintas CC. AA. En concreto:
 1. El INSST, a demanda del SOIVRE, presta apoyo técnico mediante la realización de ensayos en laboratorio, así como verificaciones de folletos y marcado de EPI. En 2024 se han emitido 21 informes de expedientes derivados de un total de 42 ensayos.
 2. El INSST participa en el grupo de trabajo de EPI coordinado desde la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial y que cuenta con la participación del SOIVRE, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (ECOSAN), del MINTUR y de las CC. AA. Su objeto es coordinarse internamente entre las diferentes Administraciones públicas y organismos, resolver dudas y tratar, en general, los temas relativos al Reglamento de EPI (UE) 2016/425 con el objeto de facilitar el conocimiento de los aspectos más relevantes a todas las partes implicadas (fabricantes, autoridades competentes, organismos notificados, personal técnico en prevención, etc.).
 3. El INSST colabora con el Subgrupo de Trabajo de Vigilancia de Mercado (VM) del Grupo de Trabajo de Unidad de Mercado. Para ello el INSST pone a disposición su experiencia y capacidad para el diseño y realización de ciertas campañas enfocadas a equipos prioritarios, basándose en datos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, gravedad del riesgo, complejidad del equipo, novedad normativa o técnica, incidencia, etc.
- EL INSST participa en colaboración con el MINTUR en el grupo de trabajo de expertos y expertas de la Comisión Europea del Reglamento (UE) 2016/425 (EPI/PPE EG), aportando su punto de vista científico-técnico para la seguridad de los EPI. También participa en el Grupo de Cooperación Administrativa (ADCO, por sus siglas en inglés) de los Estados miembros para la vigilancia del mercado en el campo de los EPI ADCO PPE de la DG GROW - Comisión Europea.
- Colaboración con la Subdirección General de Minas en el grupo de trabajo nacional de asesoramiento técnico a la Comisión de Seguridad Minera y asistencia a las reuniones del pleno, junto con el Instituto Nacional de Silicosis, MITECO, Subdirección General de Minas, Subdirecciones Generales de Investigación y Explotación Minera y de la de Combustibles.



8. Cooperación nacional e internacional



- Participación, en colaboración con el MINCOTUR, en el ADCO de los Estados miembros para la Vigilancia del Mercado en el campo de las máquinas (Directiva 2006/42/CE)-ADCO Machinery de la DG Entreprise-Comisión Europea, aportando el punto de vista científico-técnico a los temas relevantes para la seguridad de los equipos de trabajo que sean máquinas. En particular, El INSST participa en el ADCO agricultural machinery task force realizando un seguimiento de los informes relativos a aquellas máquinas agrícolas y forestales que presentan alguna deficiencia de seguridad y el estudio de los problemas relacionados con la aplicación de la Directiva de Máquinas y de las normas armonizadas.
- Participación en el grupo de trabajo nacional (Subgrupo de Trabajo de Máquinas) del Grupo de Trabajo de Unidad de Mercado, de la Conferencia Sectorial de Industria y de la Pyme, para tratar las cuestiones específicas relativas a la reglamentación aplicable a las máquinas. Colaboran igualmente, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las CC. AA. de Andalucía, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra, Galicia y País Vasco.

- Participación en el proyecto NOMAD en el marco del ADCO en materia de la Directiva de Máquinas (MD ADCO). El proyecto NOMAD es el primer proyecto conjunto de los Estados miembros bajo la Directiva de Máquinas dirigido a la vigilancia de mercado, cuyo ámbito de actuación se circunscribe al ruido emitido por las máquinas.

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Dirección General de Función Pública (DGFP):

El INSST colabora en la impartición del curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio.

DGFP y servicios de prevención de organismos de la Administración General del Estado:

- Análisis y estudio de los pliegos de contratación que se formalizan entre los servicios de prevención propios de la Administración General del Estado y los servicios de prevención ajenos.
- Desarrollo e implantación de una metodología para la realización de auditorías internas de los sistemas de prevención de la Administración General del Estado.
- Realización de evaluaciones externas y auditorías de los sistemas de prevención de la Administración General del Estado.
- Asesoramiento técnico a los servicios de prevención de la Administración General del Estado.

Comisión Nacional de Bioseguridad del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico:

- Se presta asesoramiento técnico y participación en el consenso sobre las solicitudes de autorización presentadas a la Administración General de Estado y a las comunidades autónomas sobre organismos modificados genéticamente.
- Ministerio de Sanidad y Consejo Superior de Deportes (CSD): Colaboración en el grupo de trabajo nacional de la Red Española de Empresas Saludables (REES), donde colaboran expertos y expertas en salud laboral y salud pública de las diferentes administraciones de empleo y salud de la Administración General del Estado y de las CC. AA.

Agencia Estatal de Meteorología (AEMET):

Colaboración, en el marco de un protocolo general de actuación, con el fin de promover la seguridad y la salud en el trabajo en aquellos aspectos más afectados por la transición climática.



- **Colaboración con las CC. AA.:**

El 11 de abril de 2023 se constituyó la Red Interterritorial de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) cuyo objetivo prioritario es la cooperación y coordinación de las actuaciones desarrolladas por el INSST y por los órganos competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo de las CC. AA., y en las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla.

Su creación respondió a la línea de actuación 2.2 del objetivo 6 de la EESST 2023-2027.

El INSST, que además ejerce el secretariado de la RISST, coordina diversos grupos de trabajo técnico con las CC. AA., algunos ya activos antes de la creación de la Red. A continuación, se detallan estos grupos de trabajo:



Límites de Exposición Profesional (LEP)

Objetivo: actualizar el documento "Límites de Exposición Profesional para agentes químicos en España" y elaborar los documentos toxicológicos que justifican el establecimiento de valores límite adoptados para cada agente para la actualización anual de la base de datos [BDLEP](#).

CC. AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Galicia, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España

Objetivo: caracterizar los accidentes mortales identificando y codificando las causas que los han producido. Para ello, se utiliza como fuente de información las investigaciones de los accidentes mortales en jornada de trabajo (excluyendo patologías no traumáticas, los accidentes *in itinere* y los de tráfico) que realiza el personal técnico de las comunidades autónomas.

Los informes obtenidos como resultado del trabajo de este grupo se encuentran recogidos en el portal [Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo -OECT](#) de la página web del INSST.

CC. AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Agentes físicos

Objetivo: analizar el estado de situación de la gestión de los riesgos físicos en las diferentes CC. AA. y crear un foro de debate. Tras el análisis de la situación, se desarrollarán actuaciones que faciliten la evaluación y tratamiento de los riesgos físicos y se colaborará en su implantación.

CC. AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Accidentes de trabajo investigados (BINVAC)

Objetivo: elaborar las fichas para la alimentación de la base de datos BINVAC.

CC. AA.: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Situaciones de exposición a agentes químicos (BASEQUIM)

Objetivo: elaborar las fichas para la alimentación de la base de datos BASEQUIM.

CC. AA.: Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Galicia, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.



Situaciones de trabajo peligrosas producidas por las máquinas (BASEMAQ)

Objetivo: elaborar las fichas para la alimentación de la base de datos BASEMAQ.

CC. AA.: Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, La Rioja y Principado de Asturias.

Sistema de asesoramiento público: Prevencion10.es

Objetivo: intercambiar experiencias, unificar criterios y fomentar la utilización del servicio público Prevencion10.es

CC. AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco y Principado de Asturias y Región de Murcia.

Investigación de enfermedades profesionales

Objetivo: contribuir a la mejora de la protección de la salud del personal trabajador y de las empresas a través del conocimiento del comportamiento, distribución y causas de las enfermedades profesionales y de aquellas otras que se relacionan con las condiciones de trabajo. Para ello, se promueve la aplicación de métodos y estrategias de epidemiología laboral, como base para la toma de decisiones en la priorización de planes y programas de las Administraciones públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo y morbilidad de origen laboral.

En el contexto de este grupo se ha creado una plataforma digital como herramienta para facilitar la comunicación y alcanzar los objetivos, con diversas secciones o funcionalidades.

CC. AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Agentes cancerígenos

Objetivo: conocer el grado de aplicación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo e identificar las dificultades existentes en la aplicación de este real decreto ya que son las CC. AA. las principales conocedoras de las condiciones de trabajo existentes en este ámbito.

CC. AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Extremadura, Galicia, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Comité de Verificación de la Red Española de Empresas Saludables

Objetivo: valorar los expedientes para el reconocimiento del trabajo de las empresas en el ámbito de la mejora de la salud y bienestar del personal trabajador, promoviendo la cultura de la salud y el intercambio de experiencias empresariales.

CC. AA.: Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Desarrollo de una herramienta informática de Gestión del RERA y otros datos relacionados con la exposición al amianto

Objetivo: desarrollar una aplicación informática que permita, a nivel nacional, la consulta de las empresas inscritas en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto -RERA- y las resoluciones aprobatorias de planes de trabajo y fichas para el registro de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto, facilitando la gestión de la información entre CC. AA.

CC. AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Gestión de riesgos psicosociales

Objetivo: crear una red de trabajo y colaboración que permita conocer e impulsar la gestión psicosocial en las empresas.

CC. AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Calidad de los Servicios de Prevención

Objetivo: mejorar la calidad de los servicios de prevención.

CC. AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Integración de la perspectiva de género en la Prevención de Riesgos Laborales

Objetivo: crear una red de trabajo y colaboración que permita conocer la realidad de la integración de la perspectiva de género en la PRL.

CC. AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.



Amianto

Objetivo: disponer de un foro técnico donde se desarrolle conjuntamente líneas de trabajo que optimicen tanto la comunicación y el intercambio de información como la coordinación de actuaciones que mejoren la calidad y la seguridad de los trabajos con amianto.

CC. AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Coordinación de las actividades de formación y divulgación

Objetivo: coordinar y atender las necesidades formativas y divulgativas de los integrantes de la RISST.

CC. AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Investigación de accidentes de trabajo por patología no traumática

Objetivo: diseñar un protocolo de investigación de accidentes de trabajo por patologías no traumáticas y, posteriormente, ensayar su utilidad.

CC. AA.: Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Galicia, Illes Balears, Islas Canarias y País Vasco.

Además, en este grupo de trabajo participa la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS).



La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo es el órgano colegiado asesor de las Administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La Secretaría de la Comisión es ejercida por la dirección del INSST, prestándole la asistencia técnica y administrativa necesaria para el desarrollo de sus competencias. Para el desempeño de esas funciones la dirección del INSST cuenta con los medios humanos y materiales del organismo y, en particular, con una unidad de apoyo que actúa como secretariado permanente.

La Comisión Nacional funciona en pleno, en comisión permanente y en grupos de trabajo, conforme a su Reglamento de Funcionamiento Interno. Este año se han celebrado 87 reuniones, de las cuales tres correspondieron al pleno, una a la comisión permanente y el resto a los grupos de trabajo (GT) y subgrupos de trabajo (SGT).

Los grupos de trabajo de la CNSST en funcionamiento en 2024 fueron:

- GT Amianto.
- GT Construcción.
- GT Valores Límite.
- GT Sector Agrario.
- GT Empresas de Trabajo Temporal.
- GT Seguridad Vial Laboral.
- GT Trastornos Musculoesqueléticos.
- GT Sector Marítimo Pesquero.
- GT Notificación y Registro de Accidentes de Trabajo.
- GT Transiciones Digital, Ecológica y Demográfica.
- GT Sílice Cristalina Respirable.
- GT Riesgos psicosociales y salud mental.
- GT Estrategia Española Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027.



El personal técnico del INSST participa activamente en los distintos grupos y subgrupos de la CNSST prestando un importante asesoramiento técnico para la consecución de los objetivos que se fijan en los mismos.

En el año 2024 el secretariado de la CNSST realizó, entre otras, las siguientes actividades:

	Organización, coordinación y participación en las reuniones celebradas por la Comisión Nacional.
	Apoyo y asesoramiento técnico en grupos y subgrupos de trabajo.
	Participación en reuniones preparatorias de diversos grupos de trabajo para definir e impulsar líneas de actuación.
	Tramitación de los acuerdos adoptados por el pleno de la Comisión Nacional, así como de los distintos grupos de trabajo.
	Elaboración y presentación al pleno de la memoria de actividades de la CNSST.
	Actualización de los contenidos de la CNSST en la página web del INSST.
	Mantenimiento de la intranet para facilitar la disponibilidad de documentación a los miembros de la CNSST.
	Atención a consultas, tanto internas como externas, relacionadas con la CNSST.
	Elaboración de informes sobre la Comisión Nacional para su difusión en diversos medios.
	Participación en el patronato y en los grupos técnicos de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.

Actividad internacional

En el plano internacional, el INSST, en el año 2024, ha desarrollado su labor como centro de referencia nacional ante las instituciones y organismos de la UE, y ha participado activamente en las acciones de seguridad y salud en el trabajo del ámbito internacional asignadas.

Las actuaciones en el ámbito europeo en 2024 han venido marcadas por ser año de elecciones europeas y de cambio de ciclo de la Comisión Europea, por lo que la actividad se ha visto reducida. Destacan las actividades desarrolladas con las siguientes Instituciones:

- **Consejo de la Unión Europea**

- Grupo de Asuntos Sociales del Consejo: Asesoramiento en la adopción legislativa de directivas y otros actos jurídicos sobre seguridad y salud en el trabajo.



Consejo de la
Unión Europea

Los expertos y expertas del INSST actúan como asesores y asesoras en el grupo de asuntos sociales del Consejo de la Unión Europea si se les requiere.

- Conferencias organizadas por las presidencias de turno del Consejo. En el primer semestre de 2024, con motivo de la presidencia belga, se participó en Bruselas en la conferencia organizada en torno a la salud mental y los riesgos psicosociales en la que se expusieron las conclusiones del Consejo adoptadas sobre esta materia por parte de la presidencia española en 2023. En el segundo semestre de 2024, en el marco de la presidencia húngara, se participó en la conferencia sobre robótica y seguridad y salud en el trabajo.

- **Comisión Europea**



- Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (tripartito) y sus diferentes grupos de trabajo: elaboración y debate sobre la política de seguridad y salud en el trabajo en la UE.
- Representación del Gobierno de España en el Grupo de Interés Gubernamental (GIG) del Comité Consultivo.
- Expertos/as del INSST participan en los siguientes grupos de trabajo:
 - . Grupo de trabajo del Comité Consultivo de estrategias en seguridad y salud en el trabajo.
 - . Grupo de trabajo del Comité Consultivo de sustancias químicas.
 - . Grupo de trabajo del Comité Consultivo en relación con el cambio climático.
 - . Grupo de personas expertas nacionales de seguimiento de estrategias y selección de indicadores.

Colaboración en actividades relacionadas con otras direcciones generales de la Comisión Europea.

En representación del Comité Consultivo de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha participado en el XIV Dialogo entre la UE y China en materia de seguridad y salud en el trabajo celebrado en Bruselas en el mes de noviembre.

- **Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)**



El INSST recaba, proporciona y difunde información de ámbito nacional sobre seguridad y salud en el trabajo (estudios de casos, intervenciones, iniciativas legislativas, herramientas prácticas, etc.) como centro de referencia de la EU-OSHA y administrador de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (RESST). Este año, además de las actividades contenidas en el acuerdo de colaboración del INSST con la EU-OSHA, se ha promovido la realización de más de 30 actividades en España, de apoyo a la Campaña Europea 2023-2025 "Trabajos seguros y saludables en la era digital", con la implicación de la RESST.

En el marco de la colaboración con la EU-OSHA se han realizado las siguientes actividades:

- Participación como miembro del Consejo de Dirección de la Agencia Europea.
- Actuaciones que le corresponden como punto focal y administrador de la RESST.
- Reunión anual de la RESST.
- Reuniones del comité de enlace de la Agencia Europea (cuatripartito).
- Reuniones de los puntos focales de la Agencia Europea.



- Participación en el proyecto de comunicación sincronizada por medio de redes sociales de la RESST.
- Recopilación, evaluación y selección de buenas prácticas de empresas españolas sobre gestión de la prevención de los riesgos relacionados con la introducción de sistemas digitales en el lugar de trabajo. En el marco de los Galardones Europeos a las Buenas Prácticas enviaron las candidaturas seleccionadas para concursar al galardón europeo.
- Promoción de la Campaña Europea 2023-2025 sobre el impacto de la digitalización en los lugares de trabajo, mediante la realización de la jornada de la Semana Europea "La prevención, clave en la Industria 5.0".
- Realización, en colaboración con la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, de la sesión de Cinefórum Antonio Iniesta: "La transformación digital en evolución hacia la Industria 5.0" sobre dos documentales ganadores de las ediciones de 2015 y 2017 del Premio Cinematográfico "Lugares de trabajo saludables".
- Difusión de actividades y noticias mediante notas de prensa.
- Coordinación y promoción de actos de apoyo a la Campaña Europea 2023-2025 "Trabajos seguros y saludables en la era digital", en el marco de la Semana Europea 2024.
- Elaboración del informe anual de las actividades realizadas en España en el marco de la Campaña Europea y de las líneas de trabajo de la EU-OSHA.
- Participación en jornadas de la Agencia Europea sobre: líneas de trabajo y áreas prioritarias de la campaña.
- Recopilación de información técnica para publicaciones de la EU-OSHA.
- Revisión técnica y lingüística de publicaciones de la EU-OSHA.

• PEROCH, Grupo Europeo de Institutos de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo



El INSST es uno de los miembros de la red PEROCH de Institutos Europeos de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo objetivo es coordinar y cooperar en la investigación y esfuerzos desarrollados en materia de seguridad y salud en el trabajo en Europa. Se desarrollan proyectos de investigación conjuntos y se trabaja de forma coordinada en el análisis de prioridades y formación de nuevo personal investigador. En 2024 se incorporó al PEROCH el instituto griego.

En 2024 el Instituto, además de formar parte de los órganos de dirección, ha participado activamente en los siguientes proyectos de investigación:

- Bienestar en el trabajo (*Wellbeing and work*).
- Formación sobre riesgos emergentes en i+d y producción de materiales y nanomateriales nuevos y avanzados: enfoques sistemáticos para hacer frente a las incertidumbres (*Nanotraining*).
- Intercambio de conocimientos y experiencias en materia de seguridad en el trabajo con amianto (*Sharing knowledge and experience with regard to safe working with asbestos*).
- Revisión de prioridades de investigación (*Futures*).
- Trabajo (de servicio) interactivo (*INTERACTIVE SERVICE WORK*).
- Comparación de las estrategias de muestreo de la ICSS-HS (*ICSS-HS comparison of sampling strategies*).
- Plataforma de intercambio a nivel europeo en el campo de la protección contra las radiaciones ópticas *EUROPEAN PLATFORM FOR OCCUPATIONAL OPTICAL RADIATION SAFETY (EPOS)*.
- Gestión algorítmica e IA (*ALMA-AI*). Este último proyecto denominado ALMA es liderado por el INSST.



- **Red Europea de Expertos en Normalización, Ensayo y Certificación para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EUROSHNET)**



El INSST participa en la Red Europea de Expertos en Normalización, Ensayo y Certificación para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, siendo miembro de la junta directiva y grupo de trabajo, y participa aportando el apoyo técnico en actividades de normalización, ensayo y certificación. Sus objetivos son:

- Facilitar la relación entre personas expertas.
- Promover la discusión en temas de interés común.
- Difundir la información relevante.

En 2024, el Instituto, además de formar parte del comité de dirección y ser miembro de los grupos de trabajo, ha participado activamente en la conferencia celebrada en Cracovia (Polonia) los días 13 y 14 junio, contando con la participación de 2 miembros del INSST. Para llevarla a cabo se desarrollaron hasta 6 reuniones durante el primer semestre del año. La conferencia destacó por ser la edición en la que se contaba con un mayor número de representantes de España y por los comentarios positivos de las personas asistentes.

Durante el segundo semestre del año se han celebrado 2 reuniones para comenzar a preparar la próxima conferencia, que tendrá lugar en Helsinki en mayo de 2026.



- **Red Española de Empresas Saludables**

En el marco de la EESST, se continúa con el desarrollo de la REES, que a finales de 2024 cuenta con más de 1.100 empresas adheridas. Este proyecto permite, a las organizaciones que desarrollan programas de promoción de la salud en el trabajo, optar al reconocimiento de estas como modelo de "buenas prácticas", de acuerdo con los requisitos y criterios de calidad establecidos en el ámbito de la Red Europea de Promoción de la Salud (ENWHP, por sus siglas en inglés) y mediante una evaluación externa realizada por el comité técnico de verificación de la REES.

A finales de 2024, 95 empresas disponen ya del reconocimiento de buenas prácticas en promoción de la salud en el trabajo y 25 empresas disponen del reconocimiento a la sostenibilidad de los programas de promoción de la salud, que se otorga a aquellas empresas que, trascurridos 3 años del reconocimiento de buenas prácticas, superan la reevaluación de sus programas por parte del comité técnico de verificación.

Dentro del seno de la REES, durante 2024, se celebró la jornada anual IX Encuentro Abierto de la REES, abordando la inclusión laboral como factor de promoción de la salud y se desarrolló la campaña de sensibilización sobre promoción de la salud en el trabajo #MiTrabajoTambiénEsSalud. Se realizaron, además, 8 seminarios web de periodicidad mensual en los que se abordaron temas identificados de interés por las propias empresas.

En el ámbito internacional, el INSST colabora con los organismos internacionales que desarrollan actividades de seguridad y salud en el trabajo.

- **Agenda 2030**



En el marco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), el INSST ha incorporado acciones dirigidas a cumplir los ODS de la Agenda 2030 en su plan estratégico. Se incluyen dos tipos de acciones, las dirigidas a cumplir los ODS, entre las que se encuentran, por ejemplo, acciones de ahorro energético o de uso de lenguaje inclusivo y, por otra parte, las que proyectan las acciones del INSST en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo de una manera acorde con los ODS.

Los ODS en los que la actividad del instituto contribuye a la mejora efectiva de las condiciones de vida y trabajo de la ciudadanía, tanto en España como en ámbitos internacionales, se integran de manera prioritaria en los ODS 3, 5, 8 y 9, y se han incluido en los diferentes capítulos de esta memoria.



- **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

En 2024 el INSST ha participado en la 112^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) que se celebró en Ginebra del 3 al 14 de junio, tomando parte en el debate recurrente sobre el objetivo estratégico de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como en el debate normativo sobre la protección contra los peligros biológicos en el entorno de trabajo.

Adicionalmente, el INSST ha colaborado con la OIT en actuaciones como:

- Elaboración de informes sobre convenios de la OIT ratificados por España.
- Elaboración de informes sobre posibles ratificaciones de convenios de OIT.
- Colaboración en el proyecto de Fichas de Seguridad Química.

Celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el salón de actos de la sede de Madrid del INSST con un acto conjunto que fue transmitido por los canales de YouTube de ambos organismos. Este año la jornada se centró en el abordaje de las repercusiones del cambio climático en la seguridad y la salud en el trabajo, analizando los desafíos que presenta para la población trabajadora y las empresas.

- **Organización Mundial de la Salud (OMS)**



Se participó, como se menciona en el apartado de OIT, en el proyecto de Fichas de Seguridad Química, proyecto que desarrollan de manera conjunta OIT-OMS.

- **Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)**



Se ha continuado con las relaciones con organismos internacionales de seguridad social. En concreto, en el ámbito de la PRL con la OISS, se ha colaborado en tareas relacionadas con el desarrollo de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el acto de celebración del 70 aniversario de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social donde el INSST recibió el reconocimiento de la OISS por su actividad en pro de la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la permanente colaboración entre los dos organismos.

En 2024, el INSST ha participado, como miembro asociado a la AISS, en alguna de las actividades con mayor vinculación con la PRL en los Grupos de trabajo de Seguridad Química y el Grupo de la Prevención en la Agricultura.

- **Grupos internacionales en seguridad y salud en el trabajo: Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del G20**

Están orientados a constituir redes de apoyo mutuo en temas relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, principalmente enfocadas a dar apoyo a aquellos países en proceso de desarrollo en el marco de una economía cada vez más globalizada.

Este grupo está compuesto por personas expertas designadas por los países pertenecientes al G20 y países invitados como el caso de España.

Además, se ha colaborado con aportaciones a las actividades de vertebración de la red y revisión de los programas actuación.

- **Asistencia técnica en cooperación internacional y actividades bilaterales**

El programa de los Proyectos de Cooperación Técnica del Ministerio de Trabajo y Economía Social relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en países de Iberoamérica se ha realizado de manera presencial en 2024. El personal técnico del INSST ha participado en su gestión y puesta en marcha. Se ha participado en una asistencia técnica en Senegal con objeto de mejorar la capacidad de desarrollo de normativo y políticas eficaces en materia de seguridad y salud en el trabajo en ese país.

Además, se ha colaborado en un seminario del programa Interconecta en Colombia, organizado por la Fiscalía General del Estado.

Han tenido lugar encuentros internacionales por videoconferencia entre los que destacamos el organizado con la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo de Turquía en el marco del memorándum de entendimiento entre los dos ministerios.

El Instituto ha participado en la conferencia decimotercera de la Asociación Internacional de Higiene Industrial en Dublín (Irlanda).





9. Actividades internas de gestión del INSST

Mensaje
de la directora

Contenido de
esta memoria

El Consejo
General del INSST

El INSST. Quiénes somos y
nuestras funciones

Estudios e
Investigación

Asesoramiento y
Asistencia Técnica

La Comunicación
en el INSST

Cooperación Nacional
e Internacional

Gestión económico-financiera y presupuestaria

La principal fuente de financiación del INSST para el desarrollo de las funciones atribuidas son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Igualmente, se financia con transferencias provenientes de la Tesorería General de la Seguridad Social para la ejecución de encargos de los previstos en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La dotación asignada al INSST figura dentro del programa presupuestario 494M (administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo). Además, el instituto trabaja sobre otros dos programas presupuestarios para la ejecución de la componente 11 y de la componente 18 de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la consecución del puesto de trabajo digital y para el impulso del laboratorio del INSST en Sevilla, respectivamente.

En este ejercicio se ha tramitado una incorporación de crédito de fondos de la UE en los programas 49KB y 49RC de Mecanismos de Recuperación y Resiliencia por importe de 2.163.777,44 euros.

El detalle del presupuesto de ingresos y gastos aprobado para 2024 se muestra en las tablas 6 y 7.

Tabla 6. Presupuesto de ingresos 2024.

EXPLICACIÓN DEL INGRESO	Presupuesto 2024 En miles de euros
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
Otros ingresos por prestación de servicios	120
Venta de bienes	11
Reintegros de ejercicios cerrados	150
Ingresos diversos	230
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Del departamento al que está adscrito	23.169,55
Del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0,00
De la Seguridad Social	15.000,00
De la Fundación de PRL	26.000,00
De empresas privadas	0,90
Del exterior	31
5. INGRESOS PATRIMONIALES	
Intereses de cuentas bancarias	0,5
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
Del departamento al que está adscrito	925
Del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	
Reintegros de préstamos	86,71
Remanente de tesorería	2.030,00
TOTAL	67.754,66

Tabla 7. Presupuesto de gastos 2024.

EXPLICACIÓN DEL GASTO	Presupuesto 2024 En miles de euros
1. GASTOS DE PERSONAL	19.509,09
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.784,88
3. GASTOS FINANCIEROS	0,46
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	628,01
6. INVERSIONES REALES	5.345,83
8. ACTIVOS FINANCIEROS	86,71
TOTAL	46.354,98

Por Resolución de 16 de abril de 2024, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se encargó al INSST, durante este año, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado "Prevencion10.es" por importe de 1.222.620,00 €.

La ejecución de este encargo en 2024 se muestra en la tabla 8.

Tabla 8. Ejecución del encargo del servicio Prevencion10.es en 2024.

ACTIVIDADES	Compensación coste hora/técnico	Resto compensación	TOTAL
a) Mantenimiento de desarrollo correctivo y evolutivo de "Prevención 10.es"	115.600,00	137.093,00	252.693,00
b) Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	43.520,00	0,00	43.520,00
c) Prestación del servicio de asistencia telefónica STOP riesgos laborales	260.100,00	34.390,02	294.490,02
d) Elaboración de material de apoyo específico para el trabajo autónomo y el servicio del hogar familiar	40.800,00	17.545,00	58.345,00
e) Impartición por el INSST de la formación a nivel básico para empresarios a través de la "herramienta instruye-t®"	272.000,00	0	272.000,00
f) Difusión del servicio público "Prevención10.es"	149.600,00	43941,15	193.541,15
TOTAL	881.620,00	232.969,17	1.114.589,17



9. Actividades internas de gestión del INSST

Por Resolución de 8 de agosto de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se encargó al INSST, durante este año, el desarrollo durante 2023 de actividades del Plan de Acción 2023-2024, de la EESST 2023-2027, por importe de 1.665.984,00 € que se ejecutaron en su totalidad.

La ejecución de este encargo en 2024 se muestra en la tabla 9.

Tabla 9. Ejecución del encargo del Plan de Acción 2023-2024 de la EESST 2023-2027 en 2024.

ACTIVIDADES	Compensación coste hora/técnico	Resto compensación	TOTAL
Apartado a): línea de actuación 2.D.1.	467.160,00	696.776,78	1.163.936,78
Apartado b): líneas de actuación 3.A.1, 3.A.2 y 3.A.3	200.192,00	188.733,38	388.925,38
TOTAL	667.352,00	885.510,16	1.552.862,16

En relación con la ejecución del capítulo 2 del presupuesto de gastos que, como en ediciones anteriores, no tiene en cuenta los expedientes tramitados mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se han tramitado y gestionado los siguientes importes, además de los realizados en desarrollo del encargo:

Tabla 10. Gasto ejecutado capítulo 2 del presupuesto del INSST-2024.

CAPÍTULO 2 EJECUCIÓN	
	Importe obligaciones reconocidas
Expedientes de contratación	6.406.023,68
Importe A.C.F. ejecutado por las Cajas Pagadoras	1.729.180,32
TOTAL	8.135.204,00

EJECUCIÓN DEL RESTO DE LOS CAPÍTULOS	
	Importe obligaciones reconocidas
Capítulo 1	17.450.857,87
Capítulo 4	216.092,09
Capítulo 6	1.253.431,53
TOTAL	18.920.381,49

Por último, los créditos autorizados y su ejecución en la tramitación de gastos por el sistema de anticipos de caja fija ha sido la siguiente:

Tabla 11. Anticipos de Caja fija INSST 2024.

DEPENDENCIA	Importe gastado y justificado	Nº cuentas justificativas
CNCT BARCELONA	88.915,35	5
CNNT MADRID	71.041,11	4
CNMP SEVILLA	199.387,30	5
CNVM VIZCAYA	262.113,20	8
SERVICIOS CENTRALES	874.124,00	21
TOTAL	1.495.580,96	43

Actividades de Recursos Humanos

A 31 de diciembre de 2024 la plantilla del INSST contaba con un total de 347 efectivos (316 funcionarios y funcionarias y 31 laborales) distribuidos en las dependencias de Barcelona (Centro Nacional de Condiciones de Trabajo), Sevilla (Centro Nacional de Medios de Protección), Bizkaia (Centro Nacional de Verificación de Maquinaria), Madrid (Centro Nacional de Nuevas Tecnologías y Servicios Centrales) y gabinetes técnicos provinciales de Ceuta y Melilla. En la tabla se muestra la plantilla del INSST por centros.

Tabla 12. Plantilla del INSST a 31/12/2024.

Unidad	Subgrupo A1/M3 (antes G1)			Subgrupo A2/M2-2G (antes G2)			Subgrupo C1/ M1 (antes G3)			Subgrupo C2/ E2-4G (antes G4)			Subgrupo E/ E1-1000G5 (antes G5)			Total			% S/Total	Total 31/12/2023	Diferencia 2023/2024
	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T			
Servicios centrales	58	0	58	20	0	20	36	1	37	16	5	21	1	4	5	131	10	141	40,63	110	31
C.N.C.T. Barcelona	19	0	19	4	0	4	8	1	9	2	0	2	0	2	2	33	3	36	10,37	28	8
C.N.N.T. Madrid	40	1	41	1	2	3	5	0	5	2	2	4	0	1	1	48	6	54	15,56	44	10
C.N.M.P. Sevilla	39	0	39	6	0	6	9	4	13	3	1	4	0	1	1	57	6	63	18,16	50	13
C.N.V.M. Bizkaia	26	0	26	3	0	3	9	5	14	6	0	6	0	0	0	44	5	49	14,12	45	4
G.T.P. Ceuta	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,29	2	-1
G.T.P. Melilla	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	3	0,86	3	0
Total	183	1	184	36	2	38	67	11	78	29	8	37	1	9	10	316	31	347	100,00	282	65

Entre las actividades realizadas en la gestión de los recursos humanos del INSST, durante 2024 destacan las siguientes:

- Debido a la aprobación de plazas en la Oferta de Empleo Público (OEP) de la Administración General del Estado se incorporó durante el segundo semestre de 2024 nuevo personal de acceso libre con destino inicial el INSST, en concreto:
 - 7 efectivos del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.
 - 15 efectivos del Cuerpo General de Administrativos de la Administración General del Estado.
 - 3 efectivos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.
 - 10 Técnicos/as Auxiliares del Cuerpo de Tecnología de la Información y Comunicación.
- Asimismo, se continuó impulsando la aprobación de plazas de personal técnico y administrativo en la Oferta de Empleo Público de la Administración General del Estado.



9. Actividades internas de gestión del INSST

- Se llevó a cabo el proceso selectivo correspondiente a la OEP 2021-2022, para el ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala de Titulados Superiores del INSHT, cuya convocatoria fue publicada por Resolución de 1 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría (BOE 10 de diciembre de 2022) con un total de 32 de plazas de acceso libre para 2021 y 39 plazas de acceso libre para 2022. Como novedad, se incluyeron cinco plazas para este último año a cubrir mediante promoción interna.

Por Resolución de 10 de septiembre de 2024 (BOE 19 de septiembre de 2024) de la Secretaría de Estado de Función Pública, se resolvió la convocatoria y se nombró personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Como consecuencia, se produjo la toma de posesión del nuevo personal funcionario de la Escala de Titulados Superiores del INSHT (35 aprobados/as destinados/as en el INSST), incorporándose en su destino inicial durante los meses de septiembre y octubre.

- Concurso General: durante 2024 se convocó el concurso general por Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (BOE 11 de marzo). Se produjo la incorporación de 12 nuevos efectivos.
- Concurso Específico: durante 2024 se convocó, por Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (BOE 16 de diciembre de 2024) incluyendo puestos de niveles comprendidos entre 22 y el 28.
- Libre designación: Durante el 2024 se celebraron un total de 3 convocatorias por el sistema de Libre designación para la provisión de puestos de niveles comprendidos entre el 28 y 30.
- Becas de investigación, desarrollo e innovación para titulados/as superiores universitarios/as, en materias y técnicas propias de la PRL: con fecha 2 de abril de 2024 se incorporaron 7 personas a las becas convocadas por Resolución de 11 de septiembre de 2023, en concreto a las becas B, D, E, H, J, K y L. Desde que comenzaron su beca se ha procedido a la supervisión y control de sus actividades, gestión de sus nóminas y cotización a la Seguridad Social.



- Trabajo a distancia: durante 2024 permaneció vigente el plan de trabajo a distancia en el marco del plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado aprobado en septiembre de 2022. A 31 de diciembre de 2024 se contaba con 277 resoluciones favorables de teletrabajo dictadas.
- Acción Social: se mantiene la dinámica introducida en 2022 de presentación de solicitudes a través del portal FUNCIONA, para simplificar el proceso de estudio y valoración y optimizar la presentación de documentos ya presentados en otras convocatorias.
- Se establecieron acciones de selección y captación de recursos humanos.
- Con el objetivo de tramitar de una forma homogénea las solicitudes de movilidad dentro del organismo se aprobó y se puso en marcha el procedimiento de movilidad interna.
- Se llevó a cabo la adaptación del protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en la Administración General del Estado en el ámbito del INSST.
- Se participó en los órganos de representación del personal.
- Se llevaron a cabo todos los trámites y gestiones ordinarios del personal y sus remuneraciones (nómina, plan de acción social, seguridad social y MUFACE, situaciones administrativas del personal, control horario y emisión de certificados electrónicos).
- Se ha mantenido la gestión del registro general del INSST.

Servicio de Prevención (SPRL)

Entre las actividades realizadas en 2024 destacan:

- Elaboración de las memorias anuales del año anterior correspondientes a la actividad preventiva en cada centro de trabajo.
- Elaboración de las planificaciones de la actividad preventiva.
- Inicio del proceso de evaluación de riesgos psicosociales en el organismo, constituyendo un grupo de trabajo en septiembre del año 2024 que se ha reunido de manera periódica para analizar, debatir y desarrollar cada una de las etapas del proceso.
- Elaboración de instrucciones técnicas operativas: PRL en el muestreo de citostáticos, PRL en la limpieza de racks informáticos.
- Actualización del apartado evaluación de riesgos de 26 manuales de procedimiento de ensayo (MPE) de las distintas unidades técnicas que componen el departamento de equipos de protección individual del CNMP.
- Notificación e investigación de 1 accidente laboral sin baja y notificación e investigación de 6 accidentes laborales con baja.
- Elaboración de infografía diversa (desconexión digital, recomendaciones en sedestación en periodo de gestación, sistemática de actuación en caso de emergencia, frenar la violencia de género, entre otras).
- Coordinación de actividades empresariales: intercambio de información preventiva, reuniones de lanzamiento de proyectos, reuniones de coordinación de actividades empresariales con empresas u organismos concurrentes.
- Medicina del trabajo. se ha gestionado y coordinado desde el servicio de prevención propio del INSST el servicio de medicina del trabajo, garantizando así el cumplimiento del art. 22 de la LPRL.
 - La campaña de los exámenes de salud dio comienzo en mayo de 2024 y finalizó en diciembre de 2024, con un total de 228 exámenes de salud realizados.
 - Campaña de vacunación de la gripe, que dio comienzo a mediados del mes de octubre de 2024.



- Consulta y participación: el SPRL asistió a las reuniones presenciales del Comité de Seguridad y Salud del MITES, y sus organismos autónomos y servicios provinciales de Madrid. Las personas empleadas públicas designadas (EPD) participaron en las reuniones de los comités de seguridad y salud provinciales en las que se les ha requerido.

Se informó en comités de seguridad y salud de las actuaciones preventivas en el organismo. Se ha sometido a consulta la metodología elegida para la evaluación de riesgos psicosociales en el organismo.

Trimestralmente se han reportado datos de siniestralidad laboral, casos de violencia externa y enfermedades profesionales al Ministerio de Trabajo y Economía Social.



- Formación e información a los trabajadores y trabajadoras:

- SPRL/EPD han formado a todo el personal de nueva incorporación a lo largo del 2024 en relación con riesgos generales y específicos del puesto de trabajo, así como de las medidas preventivas asociadas.
- SPRL/EPD han llevado a cabo proceso de bienvenida a nuevas incorporaciones enviando la información preventiva relativa a su puesto de trabajo.
- SPRL/EPD han formado a las personas que componen el organigrama en caso de emergencia de la sistemática de actuación y sus funciones.
- SPRL/EPD han informado periódicamente de la sistemática de actuación en caso de emergencia.
- SPRL/EPD han informado periódicamente de las buenas prácticas en trabajo a distancia.

En el marco del plan de formación anual se han llevado a cabo acciones formativas en materia de PRL y dirigidas al personal del INSST según las necesidades de los centros y los puestos de trabajo.

Algunos ejemplos de acciones formativas en el año 2024 son:

- Sistematica de actuación en caso de emergencia: 1 hora presencial.
- Uso y manejo de desfibrilador: 4 horas presenciales.
- Formación a nuevas incorporaciones en riesgos y medidas preventivas: 2 horas presenciales.
- Seguridad en la manipulación de los gases: 5 horas.
- Health Coaching y alimentación saludable: 15 horas.
- Igualdad entre hombres y mujeres en la Administración pública: 20 horas.
- Perspectiva de género en salud laboral: 15 horas.
- Curso básico de igualdad de género para la función pública: 20 horas
- Gestión eficaz del tiempo: 20 horas.
- Desconexión digital en el ámbito laboral: 40 horas.

- Preparación y respuesta ante emergencias:

Durante el año 2024 se ha procedido a revisar cada uno de los organigramas con funciones en emergencias, se han realizado diferentes comunicaciones individuales a lo largo del año para analizar y consensuar modificaciones en las funciones que los distintos participantes del personal de emergencias tienen asignadas y se han llevado a cabo las revisiones periódicas del sistema de protección contra incendios.

Se ha procedido también a la revisión anual de los desfibriladores que están disponibles en los centros como espacios cardioprotegidos.

- Equipos de protección individual:

A lo largo de 2024 SPRL/EPD han prestado asesoramiento a las unidades técnicas y departamentos que lo han precisado con objeto de gestionar la adquisición de los equipos de protección individual necesarios para la actividad interna de laboratorio, nuevos proyectos de colaboración o visitas a instalaciones ajenas.



Actividades de mantenimiento y asuntos generales

Entre las actividades realizadas en 2024 destacan:

- Adopción de medidas de protección de claraboyas mediante la instalación de sistemas de seguridad sobre estas.
- Participación en el cálculo de la "huella de carbono" del ministerio.
- Gestión y control de contratos de servicios externalizados.
- Tramitación de licitaciones de contratos relativas a servicios y suministros.
- Tramitación y solución de incidencias en instalaciones.
- Tramitación de expedientes de habilitación de zonas de trabajo adecuadas para el personal de nueva incorporación.
- Tramitación de expedientes de adquisición de material necesario para el mantenimiento de instalaciones y reposición de mobiliario.
- Elaboración de informes y datos requeridos por diferentes organismos.
- Gestión y tramitación de los acuerdos marco siguientes:
 - Suministro de combustible para vehículos de automoción.
 - Suministro de energía eléctrica.
 - Suministro de mobiliario de oficina, laboratorio y geriátrico.
 - Suministro de material de oficina no inventariable.
 - Apoyo logístico en la realización de eventos, jornadas y cursos.

Actividades de contratación

Durante el año 2024 se llevó a cabo la tramitación de diferentes expedientes.

El importe total de contratos tramitados y adjudicados asciende a 6.748.479,87 € (impuestos excluidos).

Se han tramitado y adjudicado los siguientes expedientes:

- 2 procedimientos abiertos con un importe de adjudicación de 389.000 €.
- 7 procedimientos abiertos simplificados con un importe de adjudicación de 853.362,12 €.
- 2 procedimientos abiertos simplificados abreviados con un importe de adjudicación de 67.878,15 €.
- 4 procedimientos negociados con un importe de adjudicación de 94.165,81 €.
- 23 procedimientos de contratación centralizada con un importe de adjudicación de 2.344.643,31 €.
- 108 contratos menores con un importe de adjudicación de 887.959,35 €.
- 7 prórrogas de contratos en ejecución por importe de 797.512,20 €.

Actividades para la gestión de los proyectos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El INSST participa en proyectos de inversión de los siguientes componentes e inversiones recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de abril de 2021:

1. Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas.

Inversión 2 (C11.I2) Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.

Presupuesto aprobado de la componente en 2024: 425.474,1 €.

2. Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

Inversión 3 (C18.I3) - Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitaria.

Actuación 4 (C18.I3.A4) Aumento de capacidad del laboratorio de ensayo de equipos de protección individual del Centro Nacional de Medios de Protección.

Presupuesto aprobado de la componente en 2024: 3.709.347,16 €.

En 2024 desde la secretaría general se han realizado las actuaciones para la tramitación, control y seguimiento de:

- 1 expediente del Componente 11 que ha supuesto la ejecución de 238.834,64 €.
- 13 expedientes del Componente 18 que han supuesto la ejecución de 700.418,44 €.

Actividades de sistemas de información

Las actividades realizadas se articulan en las siguientes líneas de actuación:

- **Incorporación de nuevo personal TIC:**

Como resultado de la última Oferta de Empleo Público, se incorporaron al departamento de sistemas informáticos 10 nuevos técnicos auxiliares de informática. La distribución ha sido de 1 técnico en cada centro nacional y 6 en los servicios centrales de Madrid. Su tarea ha sido reforzar todos los servicios que proporciona el departamento de sistemas informáticos.

- **Infraestructuras de soporte de la Tecnología de la Información (TI) y seguridad:**

- Ampliación de la capacidad del actual sistema de almacenamiento NETAPP E2824.
- Licencias de equipos FORTIGATE de 201E propiedad del INSST.
- Mantenimiento y soporte a las actualizaciones SW Biblioteca INMAGIC.
- Licencias de soporte de elementos de infraestructura de sistemas del INSST, Nessus Professional y Veeam Backup.



- **Implementación y gestión del nuevo puesto de trabajo en movilidad:**
 - Maquetación, despliegue vía WSONE y distribución de equipos portátiles para la implantación del puesto de trabajo en movilidad.
 - 1. Distribuidos 85 portátiles, maquetados con el software del catálogo, enrolados en la plataforma de gestión y seguridad y listos para el acceso remoto.
 - Adquisición y distribución de parte de los 135 monitores de 27 pulgadas para mejorar la ergonomía del puesto de trabajo en movilidad en todos los centros nacionales.
 - Adquisición de material de tipo microinformático con el fin de mejorar la accesibilidad del puesto de trabajo, así como otras necesidades relacionadas con éste (ratones, teclados, cableado, etc.).
 - Suministro e instalación en SSCC y CCNN de:
 - 1. Sistemas audiovisuales para las salas de formación híbrida.
 - 2. Sistemas audiovisuales para las salas de grabación de cursos y seminarios.
 - Adquisición de 3 monitores de 65 pulgadas y sus respectivos soportes móviles.
 - Renovación y unificación de los servicios de soporte y mantenimiento de 40 impresoras multifuncionales. Implantación del servicio de impresión gestionada MyQ para la racionalización de su uso.
 - Soporte continuo de microinformática al personal del INSST.
 - Distribución de tarjetas SIM de DATOS para todos los usuarios y usuarias que lo requieran con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo en movilidad. Tramitación de nuevas peticiones de teléfonos móviles.
 - Renovación y adquisición de licencias de SW para facilitar las necesidades de los distintos departamentos: Adobe Acrobat Pro, Adobe InDesign, Adobe Illustrator, Adobe Photoshop, Articulate, SPSS, Mentimeter, Office 365, Brevo, Zoom, Google Workspace y CANVA.
 - Contratación de licencias de una herramienta de módulos SCORM para la plataforma formativa del INSST.
 - Programa de comunicación con los usuarios y usuarias a través de DSI_CONSEJOS, DSI_AVISOS, DSI_INFORMACIÓN.
 - Activación de la encriptación de dispositivos extraíbles (pendrives, discos duros externos) que se conecten a ordenadores corporativos.



- **Transformación digital de los servicios del INSST.**

1. Portal corporativo del INSST
 - Acciones de mantenimiento en la infraestructura HW del portal para garantizar la seguridad de los servicios prestados y la disponibilidad de mejoras funcionales de la solución Liferay.
 - Implementación de necesidades de los departamentos del INSST:
 1. Apartado de noticias del INSST.
 2. Cambio en la página de entrada al portal del INSST. Especial mención a la nueva funcionalidad de registro de usuarios/as externos/as (ciudadanía) en el portal del INSST.
 3. Conversión de formato de la colección técnica de NTP. Paso de PDF a formato web.
 4. Mejora en la paginación y filtros en listados o colecciones de contenidos.

5. Migración de la revista del INSST al entorno del portal.
- Análisis SEO de la situación del portal frente a otros portales de PRL y actuaciones realizadas para su mejora. Se ha mejorado notablemente la posición de muchas páginas, en particular, la sección de noticias y la de formación del INSST.
- Mejora de la accesibilidad de las páginas del portal del INSST.

2. Servicio GESTIÓN FORMATIVA

- Solución integral para la gestión de la formación del INSST. Cubrirá las tareas de:
 1. Gestión de roles del personal del INSST: formador, consultor, responsable de formación, etc.
 2. Creación de los flujos de trabajo necesarios para solicitar los diferentes roles.
 3. Creación de nuevas actividades formativas. Gestión de su ciclo de vida, desde su creación hasta su publicación en el portal del INSST.
 4. Gestión de los diferentes actores implicados en el proceso formativo: formadores/as, alumnos/as y responsables.

3. Plataforma formacion.insst.es

- Nueva plataforma formativa del INSST (formacion.insst.es) con los diferentes entornos de preproducción y producción.
- Migración de los contenidos formativos del departamento de promoción de la salud.
- Recogida de requisitos de la comisión de formación y otros departamentos del INSST con el objetivo de adaptar la nueva plataforma formativa a sus necesidades concretas.
- Puesta en marcha de las primeras acciones formativas.
- Creación de servicios web para comunicar el portal con la plataforma de formación: registro, modificación y eliminación de usuarios/as.



4. Plataforma Prevencion10.es

- Mantenimiento adaptativo por actualización del entorno tecnológico. Máxima funcionalidad posible y niveles de seguridad adecuados.
- Mantenimiento evolutivo consistente en la adición de las siguientes funcionalidades:
 1. Creación del dashboard para el trabajador designado.
 2. Incorporación de tutoriales a autopreven-t®.
 3. Mejoras en las descripciones de los mensajes de error.
 4. Incorporación de formularios de las herramientas evalua-t® y autopreven-t® en PDF.
 5. Actualización de los documentos descargables de evalua-t® y autopreven-t®.
- 6. Integración con otros sistemas: integración en la carpeta ciudadana de la Administración General del Estado tanto de los expedientes como de los diplomas obtenidos mediante Prevencion10.es.
- Mantenimiento correctivo de las incidencias existentes.

5. Sede electrónica del INSST

- Estudio de consultoría para la construcción de la sede electrónica del INSST. Además de los contenidos mínimos fijados por la Ley, integrará la plataforma Prevencion10.

6. Gestión de expedientes de equipos de protección individual (GEPI).

- Puesta en producción de la herramienta. Soporte a usuarios/as, con resolución de incidencias, correcciones y ajustes requeridos.

7. Herramientas y cuestionarios PRL:

- Mantenimiento y evolución del entorno tecnológico de herramientas PRL.
- Nuevas versiones (evolutivos) de las herramientas:
 1. Evaluación de la comunicación verbal (método SIL).
 2. Cálculo de la superficie libre mínima por trabajador (SLMT).
 3. Seguridad de las máquinas agrícolas (SEMA).
 4. Manipulación manual de cargas: valores límite de operaciones de empuje, arrastre y transporte (MMC).
 5. Evaluación postural en puestos de oficina (método ROSA).
 6. Evaluación de la exposición al ruido (EER).
 7. Distancia de seguridad de cortinas fotoeléctricas (DSCF).
 8. Atenuación de los protectores auditivos (APA).
 9. Conversión de unidades y formulario de higiene industrial (CUFHI).
 10. FPFO – Factor de protección de un filtro ocular (FPFO).
 11. Estanterías metálicas. Condiciones de seguridad (EMCS).
 12. Bienestar térmico global y local (BTGL).
 13. Carga física: identificación de riesgos (TME).
 14. Cuestionario PRL de accidentes mortales en las CC. AA.
 15. Cuestionario PRL de accidentes de tractores, maquinaria agrícola y forestal.
- Herramientas migradas:
 1. SIL – Evaluación de la comunicación verbal.
 2. RAPQ – Riesgo de almacenamiento de productos químicos.
 3. NIOSH – Manipulación manual de cargas: índice de levantamiento según la norma ISO 11228-1:2021.
 4. REBA – Análisis de posturas forzadas.
- Bases de datos y materias:
 1. BDLEP: actualización de la información mostrada en las páginas web de valores límite de acuerdo con la actualización anual de su base de datos.

8. Otros proyectos

- Adecuación de los sistemas del INSST al ENS.
- Integración del INSST en distintos servicios del COCS (Centro de Operaciones de Ciberseguridad). En 2024 se ha continuado avanzando en:
 1. DET.1: Sistema EDR Sophos. En sustitución de Falcon, la SGAD suministra Sophos. Durante el pasado año, se desplegó en modo sonda.
 2. DET.2: Monitorización de eventos de seguridad. Integración en GLORIA, plataforma para la gestión de incidentes y amenazas de ciberseguridad.
 3. DET.5: Protección y trazabilidad de los datos. Integración en CARLA, herramienta para asegurar la protección de los datos confidenciales y sensibles.



Formación interna y continua

Durante el año 2024, el personal al servicio del INSST ha participado en las siguientes actividades formativas:

Tabla 13. Actividades formativas en que ha participado el personal del INSST.

	Nº actividades	Nº Horas	Nº participantes
Formación Interna (fondos propios)	42	931	410
Portal de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (FEDAP)	3	70	38
Otras entidades	65	490	209
Oferta formativa	20	225	192
INAP	73	1.849	149
TOTAL	203	3.565	998

De las anteriores, 101 han sido de contenido científico-técnico (con un total de 468 certificados de aprovechamiento emitidos) y 102 de contenidos transversales (con un total de 530 certificados de aprovechamiento emitidos).



Otras actividades de Secretaría General

- Relación de convenios formalizados por el INSST, vigentes durante el ejercicio 2024:
 1. Convenio entre el INSST y la Intervención General de la Administración del Estado para la adhesión a los sistemas departamentales de la IGAE.
 2. Convenio entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el INSST para la asignación de equipos portátiles en el marco de la Iniciativa Puesto de Trabajo Inteligente del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.
 3. Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el INSST para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la "Gestión Integrada de Servicios de Registro" como aplicación integral de registro.
 4. Convenio entre el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el INSST para la prestación del servicio de atención telefónica a través de la plataforma del teléfono 060.

5. Convenio entre el Instituto Nacional de Administración Pública y el INSST para la cesión de uso de los servicios de la plataforma de formación basada en Moodle del INAP.
6. Convenio entre el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el INSST en materia de evaluación del riesgo por exposición y uso sostenible de los productos fitosanitarios.
7. Convenio entre el INSST y la Asociación Española de Normalización en el ámbito de las actividades de normalización, formación, divulgación y cooperación internacional.
8. Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el INSST para la utilización de soluciones y medios tecnológicos.
9. Convenio entre el INSST y la Universidad de Sevilla para la realización de prácticas académicas externas, de carácter no laboral y no retribuidas, incluyendo las asociadas a la realización de trabajos fin de grado/máster.
10. Convenio entre el INSST y la Junta de Andalucía para la administración y participación en gastos del inmueble de uso compartido, edificio sito en la Calle Carabela La Niña, número 16, de Sevilla.
11. Convenio tipo entre la Administración General del Estado (secretaría general de administración digital) y el INSST para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa "puesto de trabajo inteligente", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la UE – Next Generation EU.
- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, el INSST tiene a disposición de la ciudadanía su carta de servicios actualizada para el periodo 2022-2025, en sus dependencias con atención al público, y accesible en la página web del INSST y del MITES, con el fin de garantizar el acceso a esta información por parte de la ciudadanía.
- Seguimiento, justificación y tramitación de requerimientos de abono por gastos compartidos a los organismos competentes de las CC. AA.
- Tramitación de expedientes de recursos administrativos.
- Tramitación de expedientes ante los Juzgados de lo Social, de Primera Instancia y Administrativo Central.
- Relaciones y ejecuciones de acuerdos de la Agencia Tributaria Estatal y diversos órganos fiscales de otras administraciones.
- Asistencia y asesoramiento en las mesas de contratación.
- Elaboración de informes solicitados por los tribunales, la Abogacía del Estado y otras instancias.
- Asesoramiento legal a diversos departamentos y unidades.
- Respuestas a iniciativas parlamentarias relativas a contratación, ejecución presupuestaria e inversiones.
- Gestión de las actividades para la aplicación de la normativa de protección de datos personales.
- Gestión de las quejas y sugerencias.
- Apoyo técnico necesario para la elaboración, tramitación y seguimiento de las propuestas de convenios de colaboración.

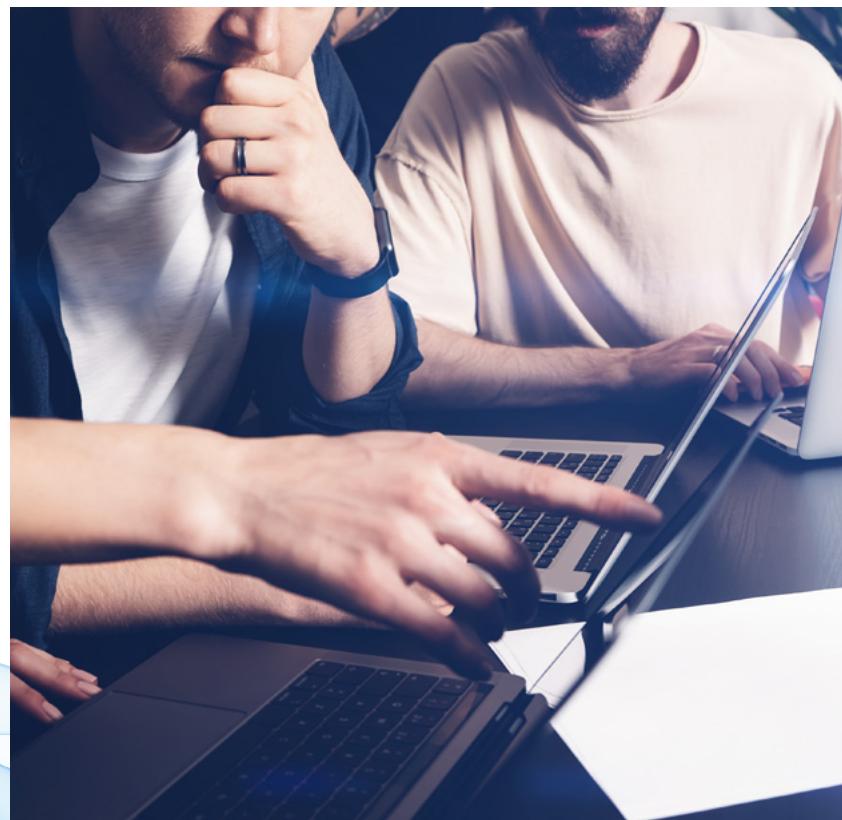


9. Actividades internas de gestión del INSST

- Elaboración de la cuenta general del INSST de 2024.
- Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones del MITES 2023-2025, en la línea correspondiente a línea de subvención: becas de investigación, desarrollo e innovación en materia de PRL.
- Gestión de becas convocadas por Resolución de 11 de septiembre de 2023, del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la que se convocan becas de investigación, desarrollo e innovación para titulados/as superiores universitarios/as, en materias y técnicas propias de la PRL.
- Tramitación de las designaciones de funcionarios y funcionarias del INSST.

El compromiso del INSST de velar por la mejora continua de las condiciones de trabajo ha quedado reflejado a lo largo de todo el documento con las numerosas actuaciones que se han llevado a cabo durante el año 2024 para conseguir ese objetivo.

Nuestro firme propósito es seguir trabajando día tras día para que la prevención de riesgos laborales se integre plenamente en cualquier actividad laboral y en cualquier proyecto profesional como un aspecto imprescindible a tener en cuenta por parte de las personas responsables de las empresas, de las personas trabajadoras y de todas aquellas personas que forman parte de los servicios de prevención.





DD.139.1.25